



Consejo de Seguridad

Septuagésimo noveno año

9683^a sesión

Jueves 11 de julio de 2024, a las 15.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidencia: Sr. Nebenzia (Federación de Rusia)

Miembros:

Argelia	Sr. Bendjama
China	Sr. Fu Cong
Ecuador	Sr. De La Gasca
Eslovenia	Sra. Blokar Drobič
Estados Unidos de América	Sra. Thomas-Greenfield
Francia	Sr. De Rivière
Guyana	Sra. Rodrigues-Birkett
Japón.	Sra. Shino
Malta	Sr. De Bono Sant Cassia
Mozambique	Sr. Kumanga
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Dame Barbara Woodward
República de Corea.	Sr. Hyunwoo Cho
Sierra Leona	Sr. George
Suiza.	Sra. Baeriswyl

Orden del día

Cartas idénticas de fecha 19 de enero de 2016 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas (S/2016/53)

Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (S/2024/509)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Cartas idénticas de fecha 19 de enero de 2016 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas (S/2016/53)

Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (S/2024/509)

El Presidente (*habla en ruso*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito al representante de Colombia a participar en esta sesión.

En nombre del Consejo, doy la bienvenida al Presidente de la República de Colombia, Excmo. Sr. Gustavo Petro Urrego. En nombre del Consejo, solicito al Oficial de Protocolo que lo acompañe a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente de la República de Colombia, Sr. Gustavo Petro Urrego es acompañado a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en ruso*): De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los siguientes exponentes: el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, Sr. Carlos Ruiz Massieu; y el representante de la alta parte contratante en la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final, Sr. Diego Tovar.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2024/509, que contiene el informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia.

Tiene ahora la palabra el Sr. Ruiz Massieu.

Sr. Ruiz Massieu: Es un honor para mí estar hoy ante el Consejo de Seguridad en presencia del Presidente de la República de Colombia, Sr. Gustavo Petro Urrego. Quisiera reconocer una vez más su compromiso con la consolidación de la paz en Colombia, a pesar de los múltiples retos y dificultades que aún se enfrentan. Su

visión sobre la “paz total”, situando la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera de 2016 en el centro de los esfuerzos y promoviendo diálogos con otros grupos, es una respuesta realista frente al complejo contexto que aún enfrenta Colombia.

También es un gran gusto saludar al Sr. Diego Ferney Tovar, quien participa en calidad de firmante y representante del partido Comunes. Apreciamos su liderazgo y su labor como representante de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final. Esta es la primera vez que ambas partes participan de manera presencial ante el Consejo de Seguridad, lo cual constituye un claro recordatorio de la naturaleza bilateral del acuerdo de paz. La cooperación entre las partes, haciendo uso de la arquitectura establecida por el Acuerdo, sigue siendo esencial para promover su implementación. Quiero saludar también los esfuerzos recientes de ambas partes para examinar, en preparación de esta reunión, el estado de implementación del Acuerdo y los obstáculos que enfrenta, así como para identificar acciones prioritarias para los próximos años. Resulta alentadora la intención de las partes de formular un plan de choque para acelerar la implementación del Acuerdo. Valoro también las nuevas funciones asignadas al nuevo Ministro del Interior para articular los esfuerzos de implementación por parte del Gobierno. Esta sesión del Consejo ciertamente es una oportunidad para tener un diálogo fructífero con visión de largo plazo, así como para reiterar el compromiso de las Naciones Unidas de seguir acompañando los esfuerzos nacionales.

(continúa en inglés)

A lo largo de los años, la colaboración constante de ambas partes, sumada a la labor de las principales instituciones gubernamentales y estatales, ha contribuido a lograr avances sustanciales en la aplicación de importantes aspectos del Acuerdo Final. Quisiera empezar encomiando el valor demostrado por los miles de hombres y mujeres excombatientes que depusieron voluntariamente las armas y se dispusieron a reincorporarse en la sociedad y en la vida política del país. Es igualmente importante mencionar la labor que han acometido desde entonces funcionarios y organismos del Gobierno para apoyar a los antiguos miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) y a sus familias.

Sin embargo, seguimos afrontando el reto constante de garantizar la sostenibilidad del proceso de

reincorporación a largo plazo, proporcionando viviendas adecuadas, acceso a la tierra y seguridad y luchando contra la estigmatización de los excombatientes. Dado que la distribución desigual de la tierra ha sido una de las causas profundas del conflicto, en el Acuerdo se incluyen, en su primer capítulo sobre la reforma rural, la provisión y formalización de tierras en beneficio de los campesinos, las mujeres rurales y las víctimas. Se trata de uno de los aspectos del Acuerdo que albergan un mayor potencial transformador. Sin embargo, los avances se estancaron hasta hace poco.

Felicito al Gobierno, encabezado por el Presidente Petro Urrego, por dar prioridad a la reforma rural integral, como se ha visto en la ampliación de los presupuestos y la adquisición de tierras, aunque se necesite un impulso ulterior para alcanzar el objetivo de 3 millones de hectáreas establecido en el Acuerdo. También me alienta que el Gobierno haya anunciado recientemente un interés renovado por llevar los dividendos de la paz a las regiones más afectadas por los conflictos, invirtiendo en programas para el desarrollo en los que se adopta un enfoque territorial. Esos programas se pusieron en marcha en los primeros años del proceso, tras consultas en las que participaron más de 220.000 ciudadanos. Sin embargo, aunque hasta la fecha se han llevado a cabo casi 4.000 de esas iniciativas, la credibilidad del proceso reside en que se apliquen con éxito la totalidad de las 33.000 iniciativas propuestas por las comunidades para satisfacer las expectativas que han surgido en la población.

También exhorto a las autoridades a que sigan centradas en la aplicación del capítulo étnico. Este es uno de los principales logros del acuerdo de paz colombiano y el fruto de las consultas con los grupos étnicos, en reconocimiento del efecto desproporcionado que el conflicto ejerció en sus comunidades. Sin embargo, su aplicación sigue retrasada, lo que requiere esfuerzos concertados entre las entidades estatales y el apoyo continuo de la comunidad internacional.

El poder legislativo, que ha sido clave para promover la implementación de la paz desde la firma del Acuerdo, aún tiene un papel importante que desempeñar, en particular en la reforma rural. Por ejemplo, el Congreso aprobó recientemente un proyecto de ley que incorpora una jurisdicción agraria al marco judicial colombiano y define su estructura. No obstante, otro importante proyecto de ley para hacer operativa la jurisdicción sigue pendiente de tramitación en el Congreso. Este es un ejemplo de la importancia que reviste garantizar que todas las entidades estatales se hagan cargo de la parte que les corresponde para promover la implementación del Acuerdo.

(continúa en español)

Después de la firma del Acuerdo, fue breve la ausencia de violencia en los territorios. A falta de un esfuerzo decidido del Estado para llenar los vacíos que quedaron tras la dejación de armas de las antiguas FARC, comenzó la expansión paulatina de otros grupos armados, una expansión que continúa hasta hoy. Como resultado, hoy existen dinámicas de conflictividad complejas en varias zonas que afectan al día a día de las comunidades, especialmente de indígenas y afrocolombianos. El Acuerdo prevé distintas herramientas para abordar la situación de seguridad en varias regiones del país, incluyendo una política de desmantelamiento de grupos armados ilegales y organizaciones criminales, cuyo decreto acaba de ser expedido por el Presidente. Precisamente, la lenta implementación del conjunto de medidas de garantías de seguridad previstas en el acuerdo ha contribuido a la persistencia de fenómenos generadores de violencia. Recientemente, tras el asesinato de un reconocido líder social, acompañé a las partes a la mesa de diálogo con el Ejército de Liberación Nacional (ELN) en su visita al sur del departamento de Bolívar, una zona en la que la expansión de grupos armados y su lucha por el control territorial ponen en peligro a la población civil. Allí escuchamos a representantes de organizaciones y líderes locales. Quisiera reconocer en este momento la importancia de su trabajo y su resiliencia para construir paz. Ellos hicieron un claro reclamo de mayores garantías de seguridad e inversiones sociales y llamaron a la continuidad de los diálogos de paz. Esto no resulta sorprendente en Colombia, dado que los colombianos y las colombianas siguen claramente apostando por la paz. Según la encuesta más reciente hecha por las Naciones Unidas en zonas de conflicto, más del 80 % de los ciudadanos en dichas zonas favorecen el diálogo como vía principal para la solución de conflictos. Por otra parte, me preocupa de manera particular la situación en el departamento del Cauca, en el cual se ha visto un recrudecimiento de las afectaciones a la población civil generadas por los actores armados. Deploro particularmente los atentados con explosivos que han llevado a la pérdida de vidas.

Aun en los lugares donde no están vigentes los ceses al fuego, los actores en conflicto tienen la responsabilidad de respetar el derecho internacional humanitario. Como ha dicho el Secretario General en repetidas ocasiones, incluso los conflictos y las guerras tienen reglas. Lamento al mismo tiempo que en Miravalle, en el departamento del Caquetá, departamento que visitó el Consejo en febrero pasado y lugar donde excombatientes

inspiraron al mundo con un proyecto ecoturismo de rafting, las amenazas de grupos armados han llevado a que hoy aquellos tengan que dejar sus hogares y proyectos de vida. La inseguridad claramente es el principal obstáculo para la reincorporación y el éxito del Acuerdo de Paz. Desde la firma del acuerdo, 421 firmantes han sido asesinados. Ante esta situación, no puedo sino reiterar el llamado al Secretario General a que todos los actores armados respeten la vida, el bienestar y las libertades de las comunidades y de aquellos que han apostado ya por seguir el camino de la paz.

La complejidad de las dinámicas de violencia que afectan a Colombia requiere una respuesta multifacética. La implementación del Acuerdo tiene que ir de la mano de estrategias complementarias para desactivar los fenómenos de violencia persistentes. Las comunidades requieren de la implementación de garantías de seguridad previstas en el acuerdo, en un contexto de mayor presencia estatal, complementadas con medidas de reducción de la violencia acordadas en el marco de las distintas iniciativas de diálogos en curso entre el Gobierno nacional y otros grupos. La simultaneidad de estos esfuerzos es necesaria y estratégica para avanzar hacia la paz. En ese sentido, el papel que vienen desempeñando las Naciones Unidas tiene como propósito favorecer el desarrollo de esos esfuerzos simultáneos.

Además de la verificación de la implementación del Acuerdo de 2016, las Naciones Unidas han respondido al llamado de las partes —del Gobierno y de las otras contrapartes— para acompañar las iniciativas de diálogo en curso. En el caso del diálogo entre el Gobierno y el ELN, hemos venido acompañando el importante trabajo de la mesa de conversaciones, que ha mostrado en varias ocasiones su capacidad de acordar decisiones significativas, a pesar de los desafíos inherentes a todo proceso de negociación.

Ante la situación de la crisis actual, aliento a las partes a dar cumplimiento a las expectativas de la sociedad colombiana y a superar la parálisis en la mesa. Para ello, resulta fundamental que ambas partes den pasos decisivos, que permitan restablecer el papel principal de la mesa nacional y recuperar la confianza mutua.

Como producto de las conversaciones del Gobierno con frentes del grupo conocido como Estado Mayor Central, se están construyendo medidas de desarrollo territorial en algunas regiones. Al mismo tiempo, estas conversaciones también enfrentan importantes desafíos, con la fragmentación del grupo y un recrudecimiento de la violencia en otras regiones. Es fundamental que las

partes concreten una agenda de negociación con horizonte de transición hacia la paz.

Los ceses al fuego son una herramienta útil en situaciones de conflicto armado para, por un lado, contener la violencia entre las partes, así como sus efectos sobre la población civil y, por otro, permitir la construcción de confianza entre ellas, un elemento fundamental para todo proceso de paz.

Debe destacarse que, si bien el impacto de los ceses bilaterales al fuego se ve limitado en algunas regiones por la presencia de una multiplicidad de actores armados, estos constituyen un paso significativo en la dirección correcta. Aprovecho para alentar a las partes a prorrogar los ceses al fuego, así como ampliar su alcance.

Finalmente, saludo la instalación de la mesa de diálogos de paz entre el Gobierno de Colombia y Segunda Marquetalia en Caracas el 24 de junio. Aliento a las partes a establecer bases sólidas para que el proceso contribuya a romper ciclos de violencia, de los que padece en particular la población civil, y redunde en beneficio de la paz en Colombia.

(continúa en inglés)

La justicia transicional se encuentra en el centro del Acuerdo de Paz. Mientras la Jurisdicción Especial para la Paz prosigue su labor crítica, persisten las diferencias entre los signatarios del Acuerdo sobre el alcance de algunas de sus disposiciones.

En un esfuerzo conjunto con los países garantes, he tratado de fomentar un diálogo constructivo entre todos los actores para alcanzar una solución. Ello resulta fundamental para que el proceso de justicia transicional pueda seguir contribuyendo a la transición de Colombia del conflicto a la paz.

Como pudo comprobar el Consejo durante su visita al país, los esfuerzos que emprende Colombia en favor de la construcción de la paz son diversos y han arrojado algunos dividendos prometedores, aunque sigan existiendo desafíos importantes. Nunca insistiré lo suficiente en la urgencia de que la tarea fundamental que nos ocupa es la implementación integral del Acuerdo de Paz de 2016.

Confío en que el Gobierno dirigido por el Presidente Petro Urrego liderará una iniciativa conjunta con todas las entidades del Estado para alcanzar sus ambiciosas metas. Aunque esta iniciativa es eminentemente colombiana, el apoyo de la comunidad internacional y del Consejo, en particular, seguirá revistiendo la máxima importancia.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy las gracias al Sr. Ruiz Massieu por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Sr. Tovar.

Sr. Tovar: Agradezco esta oportunidad de informar al Consejo de Seguridad sobre las últimas novedades en la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, a la luz del informe trimestral del secretario general sobre Colombia (S/2024/509).

Es un honor compartir esta sesión con el Presidente de Colombia, Sr. Gustavo Petro, y con el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Luis Gilberto Murillo, a quienes agradezco en el nombre de miles de signatarios por permitirme hablar hoy como representante de la alta parte contratante de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final.

Aprovecho la oportunidad de agradecer al Consejo de Seguridad y a las Naciones Unidas por su apoyo trimestral y unánime, desde hace casi ocho años, al histórico acuerdo final de paz de La Habana. Agradecemos particularmente a los países garantes, que son la República de Cuba y el Reino de Noruega, por su acompañamiento diario desde los tiempos de las negociaciones.

Esta mañana, la inauguración por las Naciones Unidas del monumento para la paz de Colombia demuestra el compromiso sólido de nosotros y nosotras, los signatarios, de cumplir con lo acordado desde que hicimos la dejación de las armas. Esta responsabilidad nos exige hacer un seguimiento desde las instancias creadas por el mismo Acuerdo sobre el estado de su implementación, especialmente para todos los que, como nosotros, apostaron a la paz: víctimas del conflicto social y armado, comunidades afrocolombianas e indígenas, personas LGBTIQ+, líderes sociales y defensores de los derechos humanos, entre otros.

Tomando en cuenta la magnitud de los obstáculos y la ambiciosa política de “paz total” del Presidente Petro, cuyo principal pilar es la implementación integral del Acuerdo, nos permitimos hacer las siguientes observaciones.

Nos parece fundamental y urgente fortalecer la coordinación interinstitucional y reforzar la intervención estatal integral en los territorios. Como fue convenido en La Habana, el Acuerdo de Paz depende, para su implementación integral, del trabajo coordinado de 53 entidades del Estado y de 15 instancias que hoy se encuentran sin producir los resultados que se esperaban, a poco de cumplirse ocho años desde la implementación. Algunas instancias que son regularmente mencionadas

por el Consejo y los informes del Secretario General son la instancia de más alto nivel —la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final—, así como también la Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz, la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos y el Consejo Nacional de Reincorporación, entre otros.

La violencia en los territorios sigue destruyendo la vida de comunidades enteras y limitando aún más la capacidad de las autoridades presentes para cumplir con sus responsabilidades. El involucramiento de menores en el conflicto y la violencia contra mujeres reincorporadas y personas de comunidades étnicas es una preocupación mayor.

Los enfrentamientos entre grupos armados ilegales en diálogo con el Gobierno generan violencia en las zonas rurales y graves obstáculos para la implementación del Acuerdo. El reciente desplazamiento forzoso del espacio territorial de capacitación y reincorporación en Miravalle, en el departamento del Caquetá, después del ultimátum de las disidencias del autodenominado Estado Mayor Central, es emblemático de la falta de implementación de las garantías de seguridad contenidas en el Acuerdo, de la falta de presencia estatal en las regiones y de un proceso de reincorporación precario.

Hemos exigido que, en los protocolos acordados por la política de “paz total” con los grupos armados en diálogo, se definan con claridad y contundencia la protección a la vida y a la integridad de los firmantes, de la población civil y de sus procesos organizativos.

Alertamos también sobre el grado de impunidad por los homicidios y otras formas de violencia, que sigue siendo altísimo. Todavía no se han producido resultados importantes en la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía. El Estado tiene que cumplir sus obligaciones con las mujeres y los hombres que hicieron dejación de armas en una solución negociada a décadas de guerra, a fin de trabajar por la paz.

El éxito de la Jurisdicción Especial para la Paz reside en la capacidad para impartir justicia en beneficio de las numerosas víctimas del conflicto, combinada con las garantías de seguridad jurídica que se deben brindar a las y los firmantes, los miembros de la fuerza pública y otros contribuyentes al conflicto que están bajo su jurisdicción.

En los últimos meses, hemos podido informar al Consejo, así como al Estado de Colombia, sobre los detalles relativos a la inseguridad jurídica creada por la

jurisdicción. Si bien hoy seguimos en diálogo con su magistratura, todavía no se ha materializado ninguna solución.

Como nota positiva, celebramos los avances del Estado respecto a la compra y entrega de tierras en el marco de la reforma rural integral y, recientemente, la aprobación por el Congreso de la Jurisdicción Agraria, así como la disposición para actualizar la principal hoja de ruta para la implementación, a la que hemos llamado Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final.

En un plan de acción que hemos entregado al Gobierno nacional recientemente, detallamos metas concretas para mostrar resultados a corto y mediano plazo. Estamos a disposición del Gobierno para seguir trabajando en él y, sobre todo, para impulsar la implementación.

Para concluir, quisiera expresar nuestra gratitud al Consejo por haberme invitado hoy y por su constante y decisivo apoyo a nuestro Acuerdo de Paz, cuya implementación exitosa tiene potencial para establecer un estándar frente al cual se medirán los procesos de paz actuales y futuros en Colombia, así como a nivel global.

Estamos convencidos de que, con la voluntad manifiesta y el valioso apoyo del Consejo a Colombia, la paz vencerá.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy las gracias al Sr. Tovar por su exposición.

Cedo la palabra al Presidente de Colombia.

El Presidente Petro Urrego: Quise venir porque en Colombia, en primerísimo lugar, no hay mucha claridad en lo que respecta a este mecanismo. Se pensaba que los funcionarios del Gobierno venían aquí, conforme al protocolo diplomático, en una especie de visita rutinaria al Consejo de Seguridad, y no se entendió ni se discutió públicamente qué significaban las palabras escritas en la carta remitida por el Presidente Santos Calderón al Secretario General (S/2016/53, anexo), donde el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, del año 2016, se presenta como una declaración unilateral de Estado, lo cual significa el compromiso del Estado, que no de cualquier Gobierno, a cumplir ese compromiso hecho ante la humanidad, el cual, en mi opinión, adquiere una concepción jurídica vinculante, como dicen los abogados, que es obligatoria para el país, con sus normas vigentes o cambiando sus normas vigentes si es necesario, tal cual dice el Acuerdo. El Acuerdo de Paz propone un pacto político nacional de todas las fuerzas vivas del país, políticas o sociales, para encontrar fórmulas que permitan cambiar las normas si esas normas

no posibilitan la implementación del Acuerdo de Paz. Esto no se había entendido bien, y por eso quise venir hoy, para mostrarle a la sociedad colombiana el tamaño del compromiso que tenemos.

Aquí se ha dicho que hay de nuevo violencia en las zonas donde se firmó el Acuerdo de Paz. Son las mismas, ya que no se ha expandido la violencia en Colombia, sino que se ha concentrado geográficamente cada vez más. No tenemos un conflicto nacional: tenemos conflictos regionales que han estado en las mismas zonas geográficas por décadas. Y la pregunta que tendríamos que hacernos es: ¿por qué? ¿Por qué Colombia fracasa continuamente? Llevamos dos siglos y medio haciendo guerras entre nosotros mismos, por diferentes razones y en contextos mundiales diferentes, y fracasando en los procesos de paz en los que nos empeñamos. Colombia tiene decenas de guerras civiles en su historia y decenas de procesos de paz. Sin embargo, la violencia sigue ahí.

No voy a ir a la historia sino a la época contemporánea, y trataré de hacer un resumen de los números. La Comisión de la Verdad, que surge de este Acuerdo de Paz y que presentó su trabajo, es uno de los ejemplos más importantes de cumplimiento. Nos dice que, desde el 9 de abril de 1948, día en que hubo una insurrección popular en Colombia por el asesinato del líder liberal Jorge Eliécer Gaitán, que iba a ser Presidente de Colombia, contamos 700.000 personas asesinadas hasta el día de hoy. Al principio, esos 700.000 muertos lo eran por razones políticas: era un genocidio desatado contra comunidades políticas rurales liberales a mediados del siglo XX. Después, fue el producto de la represión del Estado contra la insurgencia armada que surgió del primer conflicto y quiso cambiar el Estado colombiano, en la época de la Guerra Fría, más o menos como otros conflictos del mundo. Y, ahora que la lucha insurgente prácticamente se ha saldado con acuerdos de paz, solo queda en los campos de Colombia una antigua organización, el Ejército de Liberación Nacional, con el cual iniciamos diálogos de paz de nuevo. Entramos ahora en una esfera todavía más difusa de la violencia en los mismos terrenos, como aquí ya se ha descrito, lo que yo voy a llamar las guerras de la economía ilícita, las guerras de la codicia, que no nos dejan tener una paz total, pasar a una era de paz, como la mayoría de los pueblos del mundo.

En Colombia, se cree que lo normal es la violencia y que la paz es un asunto de extraños, algo ajeno a la humanidad, incluso una especie de pacto que se podría llamar satánico, endemoniado o comunista, como dicen las extremas derechas en Colombia. La paz se ve como algo revolucionario, mientras que la violencia, que ha

estado durante generaciones acompañándonos, se ve como lo normal. En la violencia ha crecido la economía ilícita. La codicia se ha apropiado de la violencia, la utiliza como un instrumento. La forma de concentración de capital que hay en Colombia se hace a través de la violencia y la exclusión.

Colombia, hoy, según las estadísticas de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, es el país más desigual del mundo. Es por eso que es violento. Mientras no se construya equidad, lo que significa construir democracia, esa violencia seguirá reemplazando los acuerdos de paz por cadáveres. Se trata de ver cómo se construye esa equidad. Y, de acuerdo con lo que se firmó en el año 2016, que está bajo el cuidado de las Naciones Unidas, se hizo un esfuerzo, quizás el primero desde el acuerdo de paz de 1991, que cambió la Constitución de Colombia, para observar uno de los factores de la desigualdad en concreto.

Si estamos hablando de la sociedad más desigual del mundo, esa desigualdad, obviamente, se expresa en muchos factores. Hay desigualdad entre el hombre y la mujer. Hay desigualdad económica entre los que más tienen, que son muy pocos, y la mayoría de la población económica. Hay desigualdad étnica, porque son los indígenas y las poblaciones negras las que quedan en la base de la pirámide de la pobreza, lo cual es una exclusión racista. Hay desigualdad cultural y desigualdad de edades. La juventud se considera como paria. Incluso ahora siguen encarcelados centenares de jóvenes que quisieron simplemente protestar por su condición, de los cuales se detuvo a 3.000 y se asesinó a 60, y de los cuales quedaron ciegos decenas, porque les disparaban directamente a los ojos. Eso sucedió no hace sino tres o cuatro años.

Hay una desigualdad que se ve —y este es el punto en el que quiero concentrarme porque es el que toca el Acuerdo de 2016— con el territorio. En Colombia, por una realidad geográfica, los Andes llegan a la zona tórrida del mundo y se dividen en tres cordilleras. Tiene una geografía más difícil que los Balcanes, que el Cáucaso. Muy pocas zonas tienen ese tipo de geografía, pero su localización genera una enorme diversidad natural, genera una enorme diversidad cultural. Nunca se pudo construir un imperio en esas cordilleras: ni indígena, ni español. Y genera, entonces, una diversidad territorial profunda. Al ser el país más desigual socialmente del mundo, esa desigualdad se localiza en los territorios. Hay unos ricos y otros muy pobres. Hay lugares como los que podríamos ver en las zonas más pobres del planeta, y zonas muy ricas como los alrededores de

este edificio, y están en el mismo país, pero en territorios diferentes, en segregación territorial diferente. Y he aquí el punto.

Colombia, por tanto, no ha podido solucionar su problema de violencia, que tiene dos siglos y medio de antigüedad, porque no ha podido incluir el territorio dentro de la construcción de una nación común, democrática, que permita que, por encima de las diferencias de color de piel, sociales, culturales y económicas, podamos convivir todos como seres iguales dentro de la misma nación, con igual poder. Eso es algo que en Colombia no existe.

Por eso, la firma de los Acuerdos de Paz de 2016, la Alta Parte Contratante, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), que se originaron de los campesinos excluidos por la violencia de mediados del siglo XX, incluso territorialmente, estableció una agenda un poco alambicada, en mi opinión, para incluir al campesinado dentro del desarrollo nacional y las zonas más excluidas del territorio colombiano rurales dentro del desarrollo nacional y la democracia. Ese es el Acuerdo de Paz de 2016.

En el Acuerdo no se puede observar una lectura urbana, una lectura postmoderna sobre inteligencia artificial o sobre conectividad y fibra óptica, etc., porque lo que se resuelve es un problema que surge, y forma parte, de la historia colombiana, a partir incluso de la colonia española: una historia de esclavitud, de feudalismo, que aún no hemos podido superar. Esa es la agenda. Entonces, se denominan a los territorios excluidos de una manera: programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET). Se habla de unos planes de inclusión de ese territorio excluido con una serie de inversiones: el plan de vías, el plan de salud, el plan de pensiones, el plan educativo. Dentro de esos territorios se encuentra algo que tiene una lógica y que es importante que los miembros analicen: lo que llaman el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) —pido disculpas por las siglas, pero esos son los inventos tecnocráticos de un acuerdo de paz. El Programa se refiere a las zonas de economías ilícitas dentro de los PDET, es decir, dentro de los territorios excluidos.

Conclusión: en la historia de Colombia, por excluir territorios en la sociedad más desigual del mundo, las poblaciones de estos, para poder sobrevivir, han recurrido parcialmente a agarrarse del mercado mundial en su ilicitud, ilicitud que decreta un organismo parecido a las Naciones Unidas. La única forma de vivir, de sobrevivir, es a través de esa ilicitud. En efecto, no hay

contratos, no hay cheques, no hay una firma, no hay un notario que diga que tal contrato se resuelve así si hay un conflicto. Así que, si surge un conflicto, se resuelve con armas y, por tanto, con violencia.

El acuerdo de paz de 2016 propuso un cambio de las economías ilícitas por lícitas dentro de lo que se llama el PNIS. Propuso unas soluciones al campesinado que no vivía en las zonas donde estaban las FARC-EP. Propuso la reforma agraria, es decir, resolver lo que los españoles produjeron hace dos siglos y medio al traer su estructura feudal de tenencia de la tierra.

En Colombia hay 10 millones de campesinos, de los 55 millones de habitantes, pero solo el 1 % tiene el 90 % de la tierra fértil, y ese 1 % ha usado la tierra fértil no para producir comida, sino para lavar los activos del narcotráfico, y la defiende a sangre y fuego. Por eso tenemos millones de desplazados, centenares de masacres. Fue lo que quiso resolver el acuerdo de paz de 2016. Por tanto, es un acuerdo para incluir social, económica y políticamente a la población campesina de Colombia.

¿Qué ha pasado a la fecha? El acuerdo de paz no produjo un acuerdo nacional. No fue posible hacer el pacto nacional del que habla y que se ha colocado ante los miembros como una declaración unilateral de Estado, un compromiso de Colombia ante la humanidad. No ha sido posible porque la población colombiana está dividida literalmente en dos durante todo este siglo: una que apuesta por una salida militar al conflicto, otra que apuesta por una salida negociada. Esa división adquiere otras formas. Se ha expresado electoralmente. El acuerdo de paz firmado con las FARC-EP fue derrotado en un plebiscito por 65.000 votos, mitad y mitad. Unos dijeron no. Por una mayoría de 65.000 votos tuvo que rehacerse.

El siguiente Gobierno, del Presidente Santos Calderón, que firma este acuerdo como alta parte contratante, se eligió bajo la consigna de hacer trizas la paz, y se expresó con una mayoría electoral sobre mí, que fui el segundo candidato. Al margen de que diga que hubo trampas o no, lo cierto es que es el hecho político y, por tanto, en cuatro años se interrumpió buena parte de los mecanismos de cumplimiento del Acuerdo.

Y ahora salí elegido, no por una gran mayoría, también por la mitad de la población que esta vez fue mayoría gracias a la juventud de Colombia, la excluida. Y, entonces, tenemos ante nosotros el Acuerdo. Han pasado dos años y lo hemos intentado implementar. ¿A qué conclusiones llego en este momento para traerles a los miembros?

Uno, la reforma rural de que habla el capítulo primero en realidad fue ignorada. De 3 millones de hectáreas de cambio de la tenencia de la tierra solo cambiaron 17.000 hectáreas. Mi Gobierno lleva 183.000. Es una cifra importante respecto a la situación anterior, pero en tiempos, en velocidad, significa que estamos muy lejos de los 3 millones de hectáreas en cambio de tenencia de la tierra; en formalización ni se diga, ya que requiere títulos de propiedad de tierras.

El esclarecimiento de la verdad sobre sucesos ocurridos en el conflicto se fragmentó en diversos tribunales. Los paramilitares van a tribunales de justicia y paz, los guerrilleros de las FARC-EP y los militares van a la Jurisdicción Especial para la Paz, y los verdaderos causantes del conflicto, que lo ordenaron porque se enriquecieron con él, están en 17.000 procesos que no avanzan en la justicia ordinaria.

Al fragmentar los procesos, incluso sobre el mismo hecho, la verdad quedó fragmentada y se debilitó. Tenemos problemas para que la verdad se esclarezca en la mayor parte de los hechos de violación de derechos fundamentales de los colombianos a través de la violencia. La transformación del territorio es el punto clave del acuerdo de paz. Hemos hablado de reforma agraria, transformación del territorio y verdad para la reparación, la justicia y, yo diría, la reconciliación. Esos tres ejes tienen la primera dificultad, que se refiere a la falta de velocidad porque las normas no lo permiten; la segunda dificultad es la fragmentación de la verdad; y la tercera dificultad es que, realmente, los Gobiernos que han pasado no quisieron priorizar las inversiones públicas en el territorio excluido y todo lo escrito alrededor de los PDET quedó en un porcentaje altamente incumplido, ¿Por qué? Porque la tradición económica de Colombia es invertir sus recursos públicos en las zonas de más alta riqueza.

Por eso, somos el país más desigual socialmente del mundo, y el acuerdo de paz llevaba un cambio de esa concepción para priorizar los territorios más excluidos en la historia de Colombia, adonde llegaron los esclavos a vivir, en donde quedaron los indígenas que eran siervos de los españoles y adonde hoy quedaron sus descendientes. Este cambio de concepción, que obligaba el cumplimiento del acuerdo de 2016, no se ha producido en el país. He aquí las dificultades. Por eso los números, si uno los coloca en la cronología del tiempo, se quedan atrás como resultados de las propuestas hechas en el acuerdo de paz.

¿Qué proponemos entonces? Proponemos lo siguiente, a fin de acelerar las cosas y para cumplir ante la

humanidad como Estado y como sociedad colombiana. Tengo que perseverar en la idea de un pacto nacional, invitando al liderazgo político, social y económico de la mitad de la población que se ha opuesto al acuerdo de paz, al acuerdo ya firmado y al que aún queda por lograr. Eso es fundamental desde el punto de vista político. No he querido romper completamente con lo que hoy llamaríamos nuestra oposición. La respetamos, hablamos con ella y la invitamos a que hagamos un acuerdo común para el cambio de las normas.

He ahí el problema. No se quiere, obviamente, un acuerdo nacional pero para no cambiar las normas. Si esta es la sociedad más desigual del mundo, ¿cómo no se van a cambiar las normas? Hay que construir las que tengan que ver con la construcción de la igualdad. En el acuerdo de paz, hay algunas. Por eso, voy a proponerles al Congreso de Colombia y a las cortes y a la sociedad, indudablemente, repetir un sistema de *fast track*. Le llamaron así en inglés, en Colombia, a un método más rápido para aprobar leyes en el Congreso. Ya se hizo, pero los proyectos de aquella época, en el Gobierno de Santos Calderón, tuvieron que ver con las fases iniciales del acuerdo de paz con las FARC. Ahora tenemos que presentar los cambios de normas que permitan proporcionar los productos previstos en el acuerdo de paz, a saber, reforma rural integrada, plan de salud, plan de vivienda, y otros, verdad integral, no fragmentada, integración del territorio al desarrollo nacional. Por eso, proponemos los siguientes puntos.

En primer lugar, proponemos la modificación de las normas de las vigencias futuras y el plan fiscal de mediano plazo, que nos permita financiar la inclusión territorial al desarrollo priorizando la inversión de los territorios. Estas palabrejas económicas técnicas tienen que ver con el hecho de que toda la inversión pública de Colombia está comprometida en los próximos 30 años. A este respecto, soy casi una figura decorativa frente al frente del presupuesto, en una serie de obras, básicamente autopistas de dos carriles, de ida y vuelta, que están al lado de las grandes ciudades más ricas de Colombia. Allí se va la plata. Luego no podemos financiar la inclusión territorial que es el eje central del acuerdo de paz. Esto implica un cambio de normas, que es lo que proponemos aquí, de modo que en el plan de vigencia futura se incluya la financiación completa para transformar la infraestructura y las inversiones públicas del territorio.

En segundo lugar, proponemos modificar la distribución del sistema general de participaciones que permita erigir recursos a las zonas de PDET para financiar sus proyectos de salud, educación y otros. Es también

una figura institucional jurídica colombiana, que tiene una fórmula para distribuir los recursos nacionales en los municipios en general, pero que no fue modificada para que se privilegiara una serie de zonas geográficas, que se denominan municipios PDET en el acuerdo. Esta reforma es necesaria para que los municipios PDET tengan una mayor proporción de recursos para su propia inversión social.

En tercer lugar, debemos excarcelar al campesinado productor de hoja de coca. Eso está escrito en el acuerdo de paz, pero nunca se implementó. Hay 35.000 campesinos cultivadores de hojas de coca presos en las cárceles de Colombia en condiciones brutales de hacinamiento y pérdida de derechos humanos. El conjunto de los presos tendrían mejor vida si liberáramos los 35.000 campesinos presos por producir hoja de coca, que es simplemente un vegetal pero que ha sido criminalizada en sesiones de ansias de los órganos competentes de las Naciones Unidas. Ese es un punto del acuerdo de paz y yo quiero cumplirlo a través de una ley de “fast track”.

En cuarto lugar, debemos optimizar y hacer nuevas inversiones forzadas de cara a la sustitución productiva de economías ilícitas y un camino de la agroindustrialización. De manera muy neoliberal, el PNIS, que tiene que ver con los cultivos de hoja de coca, se convirtió en un programa de transferencias individual, administrado desde Bogotá, mediante el cual te envió a una región lejana con 10 millones de pesos y cambias tu cultivo. Ese programa fracasó. De 90.000 acuerdos con familias campesinas, solo se han cumplido 96. Ha sido un estruendoso fracaso que deriva de la forma como se hizo. Si nosotros hacemos un plan, le voy a llamar plan Marshall, de inversiones productivas en las zonas donde se produce la mayor parte de la cocaína del mundo, la que se vende en estas cuadras alrededor, podemos acabar en su mayor parte la oferta de cocaína para el mundo porque el campesino productor de hoja de coca quiere producir cacao y volverlo chocolate; quiere producir maíz y volverlo a harina; quiere pescar y volver el producto harina de pescado o industrias frigoríficas; quiere sembrar árboles y volverlos muebles; quiere llevar esos muebles a China y traerlos a los Estados Unidos y llevarlos a Europa. Eso se llama transformar la economía y se hace con capital, que debe pertenecerle al campesino productor de hoja de coca en forma asociativa, como se ordena en el acuerdo de paz. No se ha hecho y nos proponemos hacerlo. La cocaína es otro punto que tiene que ver con el mundo.

En quinto lugar, debemos crear estructuras de concesión hereditaria familiar en las zonas selváticas de

Colombia. Resulta que por coincidencia climática e histórica, las zonas de PDET, donde están las zonas de economías ilícitas, pertenecieron o a la selva amazónica o a la selva más biodiversa del mundo que es la del Chocó biogeográfico entre el Ecuador y Panamá. Allí está el 90 % del conflicto, porque allí está el 90 % de la hoja de coca y la minería ilegal y porque allí estuvo el campesino desplazado por la violencia de mediados del siglo XX, que llegó armado a defender su vida y que es la base social de lo que fue las FARC. Aquí hay un segundo punto internacional, a saber, la selva. Es el pulmón que absorbe, después de los océanos, la mayor cantidad de dióxido de carbono del planeta. Es lo que nos tiene vivos aún. Mientras los Estados Unidos son la mayor chimenea de dióxido de carbono de América del Norte, nosotros somos la mayor esponja de absorción de dióxido de carbono en América del Sur. Así, el conflicto armado colombiano atraviesa dos problemas contemporáneos, a saber, las drogas que consume el mundo y la crisis climática. Nosotros podemos hacer que ese campesinado productor de hoja de coca y esas formaciones armadas y esa sociedad allí puedan ayudar a Colombia a dejar de ser productora de cocaína y puedan ayudar a que absorba más dióxido de carbono del mundo.

Una reforma agraria que contenga la modificación de las normas actuales para la compra administrativa exprés de la tierra no la prohíbe la ley actual. Esta la remite a los jueces, y los jueces se demoran décadas resolviendo que una hacienda fértil pero improductiva puede ser entregada al campesinado. Por tanto, ese mecanismo hace que los 3 millones de hectáreas se vuelvan 13.000 en el pasado Gobierno y 180.000 en el presente y, en perspectiva, tardaríamos 50 años en cumplir el acuerdo de paz que las FARC y el Estado determinaron que se debían cumplir en diez. Los campesinos de hoy morirían de viejos antes de tener tierra. Esa ha sido la forma en la que se ha impedido hacer una reforma agraria moderna sobre la tierra de Colombia y, por eso, la tierra, aun siendo fértil, sigue siendo improductiva y hay 15 millones de hectáreas construidas en una tenencia feudal y cuyos beneficiarios no son solo el Estado central, sino los grandes narcotraficantes del país, que hacen de la tierra una caja de ahorros. Modificar las normas, por tanto, se vuelve fundamental.

Necesitamos un sistema único de verdad, justicia, reparación y reconciliación para todos los actores del conflicto, a saber, paramilitares, terceros civiles, militares y guerrilleros, y —dice el acuerdo de paz de las FARC— incluso organizaciones narcotraficantes que tengan que ver con el conflicto. La única manera de

desarmar todos los espíritus es que, en vez de que unos dejen las armas para que otros las cojan, se logre un desarme generalizado en las zonas de conflicto del país.

Finalmente, debemos ampliar el plazo de implementación del Acuerdo por siete años más y ampliar las zonas PDET del país, incluyendo las áreas de pobreza de las grandes ciudades de Colombia. Estas son medidas de ley. No están determinadas por el Presidente, ni tampoco por las FARC. Tienen que ser medidas del Estado. Para ser aprobadas, tendrían que ser parte de un pacto nacional, que es lo que no se ha podido producir desde 2016. Un procedimiento acelerado nos llevaría a reducir los plazos de tiempo para cumplir con efectividad el acuerdo de paz firmado. Lo vamos a presentar a la sociedad colombiana y al Congreso, pero quisiéramos dejarlo aquí para que lo refrende el Consejo de Seguridad, como parte de la declaración unilateral de Estado que se firmó con la alta parte contratante de las FARC. Yo me reuní con ellos hace una semana en el Palacio de Nariño, donde se encuentra la sede del Gobierno. Para concluir, y ruego se me disculpe por ello, exhorto al Consejo, como parte de las Naciones Unidas, a que tome decisiones.

Si yo calculo el valor de lo que representa la reforma agraria, le sumo lo que representa la inclusión del territorio excluido de Colombia y le sumo lo que representaría un sistema único de verdad, reparación, justicia y reconciliación, calculo una cifra en pesos de entre 160 y 200 billones de pesos que corresponderían a unos 50.000 millones de dólares, dinero que Colombia no tiene. Es más, Colombia no los tiene porque estamos lidiando precisamente con una situación económica mundial y local. Nos endeudamos en exceso para cumplir tareas relativas a la enfermedad por coronavirus, que, aunque se hicieran mejor o peor, supuso una emisión de dinero, un endeudamiento exprés con el Fondo Monetario Internacional, pagadero a dos años, a saber, este año y el que viene, lo que me fuerza a aumentar la deuda de 70 a 112 billones de pesos. Además, se hundieron varias propuestas de reforma tributaria, y los sectores más adinerados de Colombia son reacios a tributar más; por tanto, estamos siendo literalmente ahorcados financieramente.

¿Cómo se puede cumplir el Acuerdo de Paz si hay un ahorcamiento presupuestario del Gobierno colombiano? Aquí viene mi propuesta para el Consejo de Seguridad, que no consiste en solicitar colaboración país por país, pues eso no funciona. La plata se va en cursos. No tiene eficacia, y aquí debemos tener eficacia. Yo creo que eso se lograría potenciando la capacidad financiera del

Estado colombiano; no necesitamos regalos. Y veo dos métodos que se han propuesto desde el Gobierno colombiano que serían clave si se destinan a los tres ejes del Acuerdo de Paz de 2016, a saber, la reforma agraria, la inclusión territorial y el sistema único de verdad, justicia y reparación.

En primer lugar, nos tienen que quitar el riesgo en el endeudamiento de Colombia. Decía ahora que por qué se utiliza la figura del bloqueo económico para derrotar rivales. Eso tumba las economías de un país, lo empobrece de inmediato. ¿Por qué, por el contrario, se utilizaron Planes Marshall para construir economías aliadas, de la Europa de posguerra y de la Corea de posguerra? ¿Y por qué a Colombia, que hace un esfuerzo de paz de esta dimensión, que puede enseñarle al mundo en tantos aspectos, a saber, las drogas, la justicia transicional, la remoción de minas, la reconciliación, el encuentro entre combatientes, en la reincorporación de los excombatientes, entre otros, no se le permite un espacio de reconstrucción económica si necesita economía y dinero para solucionar los problemas que ocasiona la violencia y, sobre todo, cuando estos problemas causan directamente problemas en el mundo, como las drogas, la cocaína y la crisis climática, relacionada con las selvas?

¿No se podría dispensar aquí un trato mutuo, mucho más honorable, digno y contundente? La paz de Colombia acaba con la cocaína en el mundo, al menos durante un tiempo, mientras el mercado no sustituya al oferente o los consumidores no sustituyan las drogas, como sucede en los Estados Unidos. Y la paz en Colombia salvará el tercer pulmón de la estabilidad climática del mundo. Necesitamos financiarla con nuestros propios recursos colombianos. Hemos entregado 7.000 millones de dólares, en riesgo, por encima de la tasa de interés de mercado, para pagar nuestra deuda.

¿Por qué? ¿Acaso no es más inseguro para la vida humana un país que emite dióxido de carbono que el que lo absorbe? ¿Qué tipo de teoría mercantil es la que se ha impuesto sobre la vida que hace que Colombia tenga que pagar su deuda al 8 y 9 % de interés en dólares, mientras los Estados Unidos la pagan a la tasa de mercado? ¿Por qué gozan de ese tratamiento favorable cuando es allí donde se producen las emisiones, —y aquí podemos hablar también de China, pues no adopto aquí un sectarismo geopolítico—? ¿Pero por qué se penaliza a Colombia, cuando es el país que absorbe las emisiones? ¿Y por qué Colombia tiene que financiar la paz, cuando es a través de esa paz que se pueden lograr estabilidades climáticas mayores y estabilidades sociales mayores, si nos fijamos en el impacto de la paz en el mercado de

las drogas y en la química de la atmósfera en términos de dióxido de carbono? Dejo esa propuesta porque se puede equiparar a cambiar deuda colombiana por acción climática y quitar el riesgo en el endeudamiento colombiano —pagamos a la tasa de interés del mercado, no hay problema—, pero ese diferencial de dinero va hacia el proceso de paz. En segundo lugar, hacemos acción climática, porque el proceso de paz, por la zona geográfica donde se localiza —la selva amazónica, la selva del Chocó biogeográfico— preserva la selva y el pulmón de la humanidad.

Estas dos medidas serían las que podríamos colocar en la mesa de colaboración con el mundo, para que se pueda realmente viabilizar el Acuerdo de Paz firmado en 2016 entre las altas partes contratantes del Estado de Colombia y las FARC. Nos serviría también para acabar con el ruido de los fusiles de las nuevas organizaciones que, a partir de las economías ilícitas que no fueron reemplazadas en el territorio que no fue incluido, empiezan a sonar de nuevo en Colombia y nos traen, quizás, otra era de guerra, cuando toda Colombia lo que quiere es una era de paz.

El Presidente (*habla en ruso*): Agradezco a Su Excelencia el Presidente Petro Urrego su declaración.

Doy ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Dame Barbara Woodward (Reino Unido) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera saludar la participación del Presidente Petro Urrego en esta sesión, así como la del Sr. Diego Tovar en representación del partido Comunes. También doy las gracias al Representante Especial del Secretario General Ruiz Massieu por su exposición informativa.

En primer lugar, permítaseme dar las gracias al Presidente Petro Urrego y a todos nuestros interlocutores en Colombia por haber acogido la visita tan valiosa del Consejo de Seguridad en febrero. Nos felicitamos de su adhesión constante a la implementación plena del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera de 2016, así como de la construcción de una paz sostenible en Colombia. Los próximos dos años de su Gobierno serán decisivos y, por ello, le agradecemos su informe y la información actualizada que ha presentado sobre sus propuestas de procedimiento acelerado.

El Acuerdo de 2016 es un proyecto para transformar Colombia y sus territorios, que requiere el esfuerzo de toda la sociedad. Este es el momento de llegar a un

consenso y acelerar las tareas en los tres pilares. Celebramos la revitalización de los mecanismos de coordinación de alto nivel del Acuerdo e instamos al Gobierno y a las entidades del Estado a trabajar de consuno para demostrar que la adhesión a la paz beneficia a todos los colombianos.

Nos congratulamos de la dedicación continua de Colombia a atacar las causas profundas del conflicto. Nos siguen preocupando los niveles persistentes de violencia y de amenazas, en particular en el Cauca, el Valle del Cauca y el Caquetá, y los informes de que se están cerrando espacios territoriales de capacitación y reincorporación debido a la inseguridad. Condenamos sin ambages los ataques dirigidos contra firmantes de la paz, defensores de los derechos humanos, lideresas y líderes sociales, y comunidades indígenas. Pedimos a Colombia que vele por su seguridad y lleve a los responsables ante la justicia. Alentamos a Colombia a utilizar los mecanismos de garantía de seguridad establecidos en el Acuerdo, y esperamos con interés la aplicación de la política pública de desmantelamiento de los grupos armados ilegales.

Mientras Colombia avanza en la construcción de la paz a través del diálogo, la participación de la sociedad civil es imprescindible. Acogemos el acuerdo alcanzado con el Ejército de Liberación Nacional (ELN) el 25 de mayo para su inclusión en el proceso. También hacemos un llamamiento al ELN para que renueve su compromiso de abandonar el uso de los secuestros y tome medidas concretas para proteger a las comunidades. Tomamos nota de las divisiones recientes en el seno del llamado Estado Mayor Central Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (EMC FARC-EP), y celebramos y reconocemos que algunas entidades siguen respetando el cese al fuego. Hacemos un llamamiento al EMC FARC-EP para que se abstenga de recurrir a la violencia y demuestre su apoyo a la paz a través del diálogo.

El Reino Unido seguirá colaborando con Colombia y apoyándola en su camino hacia una paz sostenible. Ha llegado el momento de impulsar la implementación para lograr un cambio perdurable.

Sr. De Rivière (Francia) (*habla en francés*): Agradezco al Representante Especial del Secretario General por su declaración. Celebro la presencia entre nosotros del Presidente Gustavo Petro Urrego y del Sr. Diego Tovar, firmante del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y excombatiente de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.

Más de siete años después de su firma, es primordial la implementación plena del Acuerdo de Paz de 2016. Lo que está en juego es la paz en Colombia. Francia celebra la determinación del Presidente Petro Urrego en ese sentido. Desde hace casi dos años, ha emprendido esfuerzos por llevar a término esa transición y hacerla extensiva a otros grupos armados. El establecimiento de un proceso de coordinación interinstitucional representa un avance positivo. Eso debería acelerar la implementación del Acuerdo. Ahora, la determinación firme del Gobierno debe plasmarse en cambios concretos que beneficien a la población. También debe conducir a una mayor presencia del Estado en todos los territorios.

Para que el Acuerdo de Paz pueda implementarse de manera cabal, resulta indispensable reducir la violencia. Francia encomia los avances alcanzados en materia de reforma rural. Estos son testimonio de la voluntad del Gobierno de atacar las causas estructurales de la violencia. Francia está dispuesta a acompañar al Gobierno colombiano en ese ámbito.

La violencia persistente, sobre todo en la región del Pacífico y en el Cauca y el Valle del Cauca, empero, es preocupante. Deben proseguirse las negociaciones entre el Gobierno colombiano y los grupos armados, a fin de complementar las iniciativas con miras a implementar el Acuerdo de Paz. Así ha sucedido en particular en cuanto a las conversaciones con el autoproclamado Estado Mayor Central Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, en interés de las comunidades afectadas por la violencia. La prórroga del cese al fuego con el Ejército de Liberación Nacional y la firma, en mayo pasado, del acuerdo relativo a la participación ciudadana en las negociaciones son avances en la dirección correcta.

Otro pilar central del Acuerdo de Paz es la justicia transicional. Bajo los auspicios de la Jurisdicción Especial para la Paz, se han logrado progresos notables. En ese sentido, Colombia es un ejemplo. Las primeras sanciones propias deben permitir avanzar en la senda de la reconciliación. Una vez que se hayan dictado, se deben crear las condiciones para su aplicación plena.

En cuanto a la necesidad de facilitar recursos para afrontar los desafíos climáticos, he escuchado con mucha atención lo que ha dicho el Presidente Petro Urrego. Quisiera transmitirle que Francia, así como el Banco Mundial, están a favor de suspender la deuda para poder financiar proyectos en el ámbito de la lucha contra los desafíos ligados al cambio climático. Estamos dispuestos a trabajar con Colombia también en esa área.

Las Naciones Unidas desempeñan un papel clave en el proceso de paz en Colombia. En particular, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia brinda una ayuda inestimable en la vigilancia de los cese al fuego. El Consejo de Seguridad debe seguir ofreciendo todo su apoyo a las autoridades colombianas. La paz en Colombia depende de ello. También es importante preservar los logros del Acuerdo de Paz como un ejemplo en materia de procesos de paz.

Por último, me complace que la asistencia técnica de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos destinada a apoyar la aplicación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad se renueve esta semana en el Consejo de Derechos Humanos, a petición de Colombia.

Sra. Baeriswyl (Suiza) (*habla en francés*): Durante nuestra visita a Colombia en febrero, un grupo de mujeres de una región especialmente afectada por el conflicto, el Cauca, me entregó una cesta llena de cartas. En cada una de ellas, se plasmaba el mismo sueño: el derecho a enviar a sus hijos a la escuela en un contexto sin violencia y a aspirar a un futuro cargado de oportunidades. Ellas sueñan con algo que debería ser un hecho: la paz.

Quisiera dar las gracias al Representante Especial Carlos Ruiz Massieu por su exposición y por el gran compromiso que han demostrado tanto él como la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. Saludo en particular al Presidente de Colombia, Sr. Gustavo Petro Urrego, y le agradezco el pleno compromiso de su Gobierno con la paz total. Saludo al representante de la Alta Parte Contratante, Sr. Diego Tovar, con quien nos reunimos en el Caquetá. Expreso mi gratitud al Ministro Murillo por haber compartido sus observaciones sobre la política de paz total en el encuentro oficioso organizado ayer por Suiza para los miembros del Consejo.

El hecho de que las dos partes signatarias del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que esta mañana inauguraron conjuntamente un monumento a la paz, coincidan por primera vez en la historia en este Salón evidencia su compromiso con la paz y la estabilidad. Además, hace patente el apoyo crucial de la comunidad internacional y del Consejo para hacer realidad esa aspiración. Si bien siguen existiendo numerosos desafíos, pueden constituir una oportunidad que hay que aprovechar.

Permítaseme mencionar tres que nos parecen especialmente importantes en este momento.

En primer lugar, como hemos escuchado, el deterioro de la situación de la seguridad en Colombia es preocupante. La frecuencia de las hostilidades entre grupos armados va en aumento en diversos departamentos. Hay un auge de las violaciones graves contra la infancia, en particular el reclutamiento y la utilización de niños, como se señala en el último informe del Secretario General sobre esta cuestión (S/2024/161). Es también alarmante el creciente número de víctimas de las minas antipersonal. Estos hechos no solo suponen una amenaza para los civiles, sino que erosionan el tejido social de las comunidades afectadas y complican las medidas orientadas a abordar las causas profundas del conflicto, como es el caso de la reforma rural. Así pues, urge corregir esa dinámica.

En segundo lugar, abogamos por la renovación y el fortalecimiento de los acuerdos de cese al fuego bilaterales establecidos con el Ejército de Liberación Nacional y con el Estado Mayor Central Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (EMC FARC-EP). El establecimiento de una mesa de negociación con la Segunda Marquetalia y el anuncio de un proceso de distensión deberían ayudar también a proteger mejor a las comunidades afectadas. Suiza reafirma su apoyo a los esfuerzos en curso del Gobierno colombiano orientados a ampliar la paz a través del diálogo.

La instauración de una paz duradera es un proceso complejo, y es vital que se cumplan los compromisos explícitos de fortalecer la protección de los civiles. También es crucial asegurar la coherencia y la coordinación entre los diversos procesos de negociación, así como agilizar las iniciativas de transformación territorial que tienen por objeto promover el desarrollo socioeconómico en las regiones afectadas por el conflicto.

En tercer lugar, es indispensable asegurar una mejor coordinación intrainstitucional de cara a la implementación del Acuerdo Final de Paz. En ese sentido, Suiza aplaude la creación de un gabinete de paz que impulsará la convergencia entre las diferentes instituciones del Estado. Las perspectivas y las contribuciones de la sociedad civil, empezando por las organizaciones de mujeres, deben estar presentes en los procesos de planificación.

Asimismo, a pesar de los avances conseguidos en cuanto al tratamiento del pasado, sigue habiendo dificultades para que los familiares de las más de 110.000 personas dadas oficialmente por desaparecidas puedan pasar página. Como señaló la Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por

Desaparecidas en Colombia, Sra. Luz Janeth Forero Martínez, en nuestra reciente reunión sobre este tema,

(continúa en español)

“Si encontráramos al menos un desaparecido cada día, necesitaríamos más de 300 años para encontrarlos a todos”.

La implementación plena del Acuerdo Final de Paz y de la política integral es crucial para preservar los progresos ya logrados y realizar los sueños que mencioné al principio de mi intervención. La unidad del Consejo y de la comunidad internacional es esencial para seguir apoyando a Colombia y contribuir a la implementación de las soluciones construidas por el pueblo colombiano para lograr una paz sostenible.

Sra. Rodrigues-Birkett (Guyana) *(habla en inglés)*: Tengo el honor de ofrecer esta declaración en nombre de los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad, a saber, Argelia, Mozambique y Sierra Leona, junto con mi país, Guyana (grupo A3+).

Queremos dar las gracias al Representante Especial Carlos Ruiz Massieu por su exposición, así como encomiar la importantísima labor que llevan a cabo tanto él como su equipo en la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. Saludamos la participación del Presidente de Colombia, Excmo. Sr. Gustavo Petro Urrego, y del representante de la Alta Parte Contratante, Sr. Diego Tovar, y les damos las gracias por sus exposiciones.

El grupo A3+ celebra los avances logrados en la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en particular los orientados a mejorar la coordinación y la coherencia entre las entidades competentes. A pesar de los desafíos, el grupo A3+ está convencido de que Colombia va camino de ser un ejemplo de éxito. La paz nunca es perfecta, pero se puede mantener cuando todos trabajan de consuno. Por ello, nos alienta constatar la firme determinación del Gobierno de mejorar la coordinación y acelerar la implementación a todos los niveles.

Encomiamos también el trabajo realizado por la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final en lo que respecta al examen del Plan Marco de Implementación y la elaboración de un plan de respuesta rápida para acelerar la implementación de dicho Acuerdo. Consideramos que este primer examen puede ser útil de cara a impulsar la implementación.

Aplaudimos la labor de la Agencia de Desarrollo Rural y consideramos positivo el primer examen de los

planes de desarrollo con enfoque territorial, que permitirá abordar una importante carencia de la implementación. Asimismo, tomamos nota del empeño del Gobierno por hacer frente a las trabas presupuestarias e institucionales que dificultan la plena implementación del Acuerdo de Paz, como señaló el Presidente Petro Urrego.

A pesar de esos logros, y conscientes de los desafíos estructurales y de otro tipo que se plantean, seguimos abogando por una implementación más enérgica. En lo que respecta a la reforma rural, uno de los pilares centrales del Acuerdo de Paz, los avances relativos a la adquisición de tierras siguen siendo escasos. Insistimos en la necesidad de una ejecución más rápida, en vista de que ha aumentado la asignación de recursos. Instamos al Gobierno a que redoble esfuerzos para consolidar el proceso de reincorporación, abordando directamente los obstáculos que afectan a la implementación. El cumplimiento de los compromisos relativos a la asignación de tierras, así como el acceso a la vivienda y la seguridad, es fundamental para preservar los medios de subsistencia durante el proceso de reincorporación y para sostener la paz. Es necesario abordar esos desafíos de una manera global, mediante una coordinación y una sinergia sólidas entre las instituciones y los sectores pertinentes.

Asimismo, el A3+ está seriamente preocupado por la falta de una implementación sustancial del capítulo étnico. Se trata de un requisito fundamental para el éxito general del Acuerdo de Paz, ya que su objetivo es proteger los derechos de las poblaciones étnicas, en particular de los pueblos indígenas y afrocolombianos, así como abordar las cuestiones que les afectan. Observamos que los intentos de cumplir el pacto para la implementación del capítulo étnico no han pasado de las primeras fases. Seguimos abogando por un mayor esfuerzo para mejorar la aplicación efectiva de dicho capítulo, en consulta con las comunidades en cuestión y mediante una coordinación reforzada a escala nacional y local.

En ese sentido, esperamos que no tarde en resolverse el desafío de procedimiento relacionado con la creación de un Ministerio de Igualdad y que se pueda seguir avanzando hacia el objetivo de un 60 % de implementación en 2026.

Consideramos positivo que el Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional hayan seguido aplicando los acuerdos suscritos, incluidos los relativos a la participación de la sociedad en los esfuerzos de construcción de la paz. Aunque las negociaciones siguen afrontando dificultades, abogamos por que se mantenga el diálogo y alentamos a las partes a que cumplan las obligaciones

que asumieron en virtud del acuerdo de cese al fuego bilateral. Alentamos también a las partes a prorrogar el cese al fuego antes de su terminación, prevista para dentro de unas semanas. Del mismo modo, abogamos por prolongar el cese al fuego acordado con el Estado Mayor Central Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (EMC FARC-EP), que finaliza dentro unos días, tanto por la continuidad de la paz como por el pueblo colombiano.

Encomiamos la determinación del Gobierno de seguir buscando la paz a través del diálogo y estaremos muy atentos a las conversaciones de paz en curso entre el Gobierno y los grupos armados ilegales. El A3+ acoge con agrado el decreto del Gobierno por el que se adopta de manera oficial una política pública para dismantelar los grupos armados y las organizaciones criminales. No obstante, nos sigue preocupando el hecho de que la violencia y las amenazas de los grupos armados ilícitos persisten. Condenamos todas las formas de violencia, incluida la ejercida contra las mujeres, los niños, los líderes sociales y los defensores de los derechos humanos, así como contra las comunidades indígenas y afrocolombianas. Condenamos, además, el aumento de los enfrentamientos violentos, incluidos los ataques del EMC y de otros grupos armados ilegales, y elogiamos los esfuerzos de la Misión de Verificación encaminados a conseguir la liberación de los rehenes, fortalecer el diálogo y evitar nuevos enfrentamientos. Tomamos nota de que también se están desplegando esfuerzos para finalizar un plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y seguimos insistiendo en la importancia de garantizar que se desplieguen los recursos adecuados para apoyar la aplicación del plan y garantizar el máximo impacto a nivel nacional y local.

El A3+ toma nota de los preparativos que se están llevando a cabo para que la Jurisdicción Especial para la Paz implemente las sanciones. En ese sentido, reconocemos los esfuerzos de coordinación entre el Gobierno, la Jurisdicción Especial para la Paz y todas las partes interesadas para facilitar la implementación de las sanciones y fomentar una mayor colaboración a todos los niveles. También reiteramos la importancia de la seguridad jurídica para quienes se encuentran bajo la Jurisdicción Especial. Subrayamos la importancia de disponer de un entendimiento común sobre cómo se implementa ese aspecto del Acuerdo Final, e instamos a todas las partes a que coordinen sus esfuerzos para lograr su implementación efectiva.

En conclusión, el A3+ reconoce los esfuerzos del Gobierno colombiano para acelerar la implementación

del acuerdo de paz, al tiempo que reconoce los obstáculos que aún quedan por superar. El pueblo de Colombia merece una paz duradera. Por ello, el A3+ reitera su pleno apoyo al Gobierno y al pueblo de Colombia en su objetivo de lograr la implementación integral del Acuerdo Final. Asimismo, reiteramos nuestro respaldo al Representante Especial del Secretario General Ruiz Massieu y al equipo de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas, que prestan su apoyo a Colombia en el proceso de consecución de una paz y estabilidad duraderas en el país.

Sra. Thomas-Greenfield (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Quisiera empezar dando la bienvenida al Presidente Petro Urrego al Consejo de Seguridad y agradeciendo al Representante Especial del Secretario General Ruiz Massieu y al Sr. Tovar sus exposiciones informativas de hoy. La participación constante de alto nivel del Gobierno colombiano en estas sesiones informativas del Consejo es un testimonio de la importancia del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que aborda los efectos a largo plazo de las atrocidades y los abusos relacionados con el conflicto. Los Estados Unidos han apoyado con firmeza el Acuerdo desde su firma en 2016, así como la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, que desempeña un papel clave en su implementación.

Sin embargo, debemos tener claro que, al igual que aquel conflicto se prolongó durante años, también lo hará la labor de paliar sus consecuencias, incluidos los desafíos actuales para la seguridad, la estabilidad y la lucha contra los estupefacientes. Para conseguirlo, hay que acelerar los esfuerzos para implementar plenamente el acuerdo de paz, incluida la justicia para las víctimas y los supervivientes. A ese fin, los Estados Unidos encomian la Jurisdicción Especial para la Paz por su labor de apoyo vital a las víctimas y los supervivientes del conflicto. El Acuerdo se basa en procesos de transición que promueven la justicia y la rendición de cuentas. En concreto, la Jurisdicción Especial para la Paz trabaja para poner fin a la impunidad de los crímenes relacionados con los conflictos, combinando la búsqueda de la verdad, el reconocimiento y la justicia reparadora con enjuiciamientos penales que se centran en las víctimas y los supervivientes y que favorecen una paz duradera.

Además, acogemos con agrado los logros en pos de la reforma rural, un componente difícil pero integral y vital del Acuerdo de 2016. Para conseguir avances en el capítulo de la reforma rural integral y crear comunidades más equitativas, sostenibles y pacíficas en toda

Colombia, hay que hacer más para ampliar los derechos sobre la tierra, la agricultura climáticamente inteligente y el acceso a la financiación. Eso se aplica en especial a las mujeres y a las comunidades raciales, étnicas e indígenas marginadas. Como dijo mi Secretario de Estado Blinken al anunciar que los Estados Unidos serían la primera entidad internacional en dar su apoyo el capítulo étnico del Acuerdo, “no puede haber paz duradera sin justicia e igualdad para la población afrocolombiana e indígena”.

Además, acogemos con agrado que el Gobierno de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) sigan dialogando, así como el hecho de que la Misión de Verificación apoye al Mecanismo de Monitoreo y Verificación del cese al fuego bilateral. Albergamos la esperanza de que el Mecanismo reduzca la violencia y los casos de secuestro y extorsión, que actualmente tienen una incidencia desmesurada en las comunidades indígenas y afrocolombianas. La reciente puesta en marcha de la misión del Cauca ejemplifica el tipo de enfoque holístico necesario para hacer frente a ese tipo de violencia, redoblando los esfuerzos que despliegan Colombia y los Estados Unidos para prevenir el reclutamiento forzoso de niños por parte de grupos armados, al tiempo que se despliegan iniciativas adicionales en materia de desarrollo y seguridad. En efecto, para que quede claro una vez más, la inmensa mayoría de los jóvenes que viven en zonas de conflicto prefieren la vía de la paz y la cooperación. Por consiguiente, tenemos que dejar de tratar a los jóvenes como simples agentes que impulsan los conflictos o víctimas que necesitan protección y, en su lugar, capacitarlos como líderes y asociados en pie de igualdad para elaborar soluciones constructivas. Eso supone ayudarles a superar sus traumas y hacerles participar de manera significativa en los diálogos de paz.

Por último, quisiera dedicar unas palabras a las negociaciones del Gobierno colombiano con Segunda Marquetalia, en particular el reciente anuncio de un cese al fuego unilateral. El ELN, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) y la Segunda Marquetalia siguen siendo organizaciones designadas terroristas por la legislación estadounidense. Esas designaciones reflejan nuestra solidaridad con los esfuerzos de Colombia encaminados a prestar apoyo a las víctimas y los supervivientes en su búsqueda de la verdad y justicia y a poner fin a la impunidad de los terroristas y otros grupos armados ilegales. Procesos de paz del pasado han mostrado que es esencial contar con una estrategia de seguridad para presionar a los grupos armados ilegales a fin de que negocien de buena fe y evitar que sus abusos queden impunes. Por

consiguiente, seguiremos de cerca las conversaciones entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP, señalando que, a medida que prosiguen dichas negociaciones, es esencial que las partes cumplan sus obligaciones y garanticen el cumplimiento de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, incluido el acceso humanitario sin obstáculos. Los Estados Unidos seguirán tratando de lograr más avances en esos ámbitos antes de plantearse una nueva ampliación del mandato de la Misión de Verificación para monitorear el cese al fuego entre las FARC-EP y el Gobierno colombiano.

Sra. Blokari Drobič (Eslovenia) (*habla en inglés*): Quisiera agradecer al Representante Especial Ruiz Massieu su exposición informativa y dar una calurosa bienvenida al Presidente Petro Urrego y al Sr. Tovar a la sesión de hoy. La presencia del Presidente de Colombia nos asegura el empeño que tiene su país de implementar el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y de lograr una paz integral, inclusiva, justa y sostenible.

Un mensaje claro de la sesión de esta mañana de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre Colombia es que la comunidad internacional reconoce el Acuerdo Final como un enfoque modelo para la consolidación de la paz. Los procesos de paz siempre son frágiles, y Colombia necesita un apoyo sólido de la comunidad internacional. Al mismo tiempo, Colombia puede ser un importante ejemplo del hecho de que incluso las cuestiones más complejas y exigentes, que afectan a las raíces mismas de la sociedad, pueden resolverse mediante un acuerdo, de que las armas pueden deponerse y los cese al fuego pueden mantenerse.

Elogiamos al Gobierno colombiano y a las entidades del Estado por sus esfuerzos constantes para lograr la implementación integral del acuerdo. Nos alegramos de que se sigan logrando avances en la implementación de la reforma rural integral, que es un aspecto fundamental del Acuerdo. Sin embargo, como se señala en el último informe del Secretario General (S/2024/509), sigue siendo necesario adoptar unas medidas decididas y dar una respuesta integral intensamente coordinada. Con ese fin, alentamos a todos los sectores de Colombia a colaborar en la adopción de políticas y planes para la plena implementación de los distintos apartados del Acuerdo y a transformarlos en resultados concretos.

Uno de los ámbitos en los que se requiere adoptar una acción de esa índole es el proceso de justicia transicional, lo que comprende la responsabilidad de defender los derechos de las víctimas y lograr la

reconciliación. Encomiamos los importantes avances logrados por la Jurisdicción Especial para la Paz. En previsión de las primeras sanciones propias, es vital que prosiga el diálogo constructivo entre todas las partes implicadas a fin de superar los obstáculos a la labor de la Jurisdicción Especial para la Paz. Al tiempo que defendemos la autonomía de la Jurisdicción Especial, alentamos al Gobierno colombiano a que le preste el apoyo que necesita. Es esencial garantizar que todas aquellas personas que participaron en el conflicto contribuyan a la verdad y asuman sus responsabilidades y que puedan hacerlo en condiciones de seguridad. Una vez más, el objetivo último es cumplir los compromisos asumidos con las víctimas y garantizar la no repetición. Al mismo tiempo, recordamos a la Jurisdicción Especial su responsabilidad única de impartir justicia con prontitud y brindar seguridad jurídica.

El fortalecimiento de la presencia integrada del Estado y la transición del territorio nacional en las zonas rurales son cruciales no solo para la implementación del Acuerdo, sino también para resolver los conflictos armados que persisten en Colombia. Los recientes sucesos en Miravalle son un crudo recordatorio de que los conflictos armados, los actos de violencia y los desplazamientos internos siguen afectando de manera desproporcionada a la población de ciertas regiones del país, especialmente a los niños, las mujeres, los líderes sociales, los defensores de los derechos humanos y las comunidades indígenas y afrocolombianas. Hacemos un llamamiento en favor del cese inmediato de toda violencia contra la población civil, incluidas todas las formas de violencia sexual y de género, y el reclutamiento y la utilización de niños por parte de los agentes armados. Además, en los diálogos con los grupos armados debe mantenerse y fomentarse en todo momento el pleno respeto del derecho internacional humanitario y de las normas internacionales de derechos humanos. Esos debates y los alto el fuego resultantes deben ir acompañados de medidas de garantía de la seguridad para salvaguardar las comunidades, especialmente en las zonas rurales que se han visto afectadas de forma desproporcionada por el conflicto y por las carencias en materia de desarrollo.

La consolidación de la paz ambiental puede contribuir a acelerar la recuperación de las comunidades marginadas y desempoderadas a consecuencia de la violencia. Con ese fin, alentamos al Gobierno colombiano a seguir impulsando la acción ambiental y climática de forma inclusiva y participativa con vistas a mejorar la reconstrucción posconflicto, la reincorporación comunitaria y la creación de confianza entre las comunidades locales.

Sr. Montalvo Sosa (Ecuador): Quiero saludar la presencia hoy aquí del Presidente Gustavo Petro Urrego, así como su declaración ante el Consejo. Colombia es un país hermano con el que compartimos una historia y lazos muy profundos, al igual que un anhelo de paz inquebrantable. Quiero que esta ocasión y este foro sirvan para expresar nuestro profundo rechazo y condena por el ataque armado sufrido por la Vicepresidenta de Colombia, Sra. Francia Márquez Mina. Agradezco al Representante Especial del Secretario General, Sr. Carlos Ruiz Massieu, por su exposición informativa sobre el informe del Secretario General (S/2024/509), así como al representante de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final, Sr. Diego Tovar, por su intervención.

Reiteró el respaldo del Ecuador a la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera de 2016, que fue y es un referente internacional. Reconozco los avances que el Gobierno de Colombia ha efectuado y la voluntad política del Presidente Gustavo Petro Urrego de implementar el acuerdo, abordando los desafíos estructurales que han alimentado la violencia en Colombia. En esa línea, valoró los esfuerzos del Gobierno para priorizar la implementación de la reforma rural integral y el capítulo étnico, elementos centrales del Acuerdo. Los esfuerzos del Gobierno deben acompañarse con medidas para poner fin a la violencia que sigue afectando la seguridad de la población civil, especialmente las mujeres, las comunidades indígenas, los afrodescendientes y los reclamantes de restitución de tierras, asegurando la presencia estatal en todo el territorio colombiano. Aliento a la pronta finalización del segundo plan de acción del Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos. La coordinación entre entidades bajo el liderazgo del ejecutivo y la asignación de recursos son esenciales para el éxito de la implementación del capítulo étnico y la reforma rural integral. Es crucial que estos problemas se aborden para asegurar un entorno de paz y desarrollo rural.

En el diálogo con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), la firma del acuerdo sobre la participación de la sociedad civil en la construcción de la paz es un paso adecuado. Este acuerdo es fundamental para una paz inclusiva y desde los territorios. Igualmente, el mantenimiento del alto al fuego entre el Gobierno y el ELN es una señal que debe acompañarse con el cumplimiento de los acuerdos previos. Los diálogos emprendidos por el actual Gobierno deben garantizar el fin definitivo de

la violencia perpetrada por los grupos armados al margen de la ley y de las economías ilegales que son parte del crimen organizado transnacional.

Mi delegación reconoce el papel central de la Jurisdicción Especial para la Paz en la implementación del Acuerdo de Paz y en garantizar el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. Reitero mi respaldo a la autonomía de esta institución. Es clave que la Jurisdicción Especial para la Paz avance en la emisión de sentencias. Los procesos de participación facilitados por la Jurisdicción Especial para la Paz con víctimas indígenas y afrodescendientes son de gran valor para diseñar proyectos restaurativos que aborden las necesidades específicas de las víctimas, como los talleres realizados en el macrocaso 5 con víctimas de violencia sexual y de género.

El Ecuador valora los avances para facilitar la coordinación entre las entidades estatales y asegurar una reintegración efectiva y sostenible de los excombatientes. Las garantías a su seguridad son decisivas para el cumplimiento de los acuerdos, por lo cual son preocupantes las amenazas de los grupos armados ilegales que continúan afectando a los excombatientes.

Finalmente, y como en ocasiones anteriores, reafirmó el respaldo del Ecuador a la labor que realiza la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia.

Sr. Hyunwoo Cho (República de Corea) (*habla en inglés*): Doy una calurosa bienvenida al Presidente de Colombia, Excmo. Sr. Gustavo Petro Urrego, y al miembro de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final, quien representa a la alta parte contratante de las antiguas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera de 2016. Permítaseme también dar las gracias al Representante Especial del Secretario General, Sr. Carlos Ruiz Mas-sieu, por su esclarecedora exposición informativa.

El proceso de paz en Colombia ha entrado en una nueva fase desde la toma de posesión del Gobierno del Presidente Petro Urrego en 2022. El Presidente Petro Urrego ha demostrado constantemente su firme apoyo a la plena implementación del acuerdo de paz, impulsado por su visionaria política de “paz total”. A pesar de los retos, el Gobierno ha logrado resultados notables durante sus dos primeros años, como los avances notables en el establecimiento de una reforma rural integral y los diálogos de paz en curso con tres grupos armados diferentes. Esperamos que la determinación del Presidente Petro

Urrego resulte en nuevos avances concretos en los próximos años. Como miembro del Consejo de Seguridad y asociada estratégica de Colombia para la cooperación, la República de Corea desea destacar tres cuestiones.

En primer lugar, celebramos que el Presidente Petro Urrego haya reiterado que el Estado colombiano tiene la obligación de implementar el acuerdo de paz. Asimismo, hacemos un llamamiento a todas las entidades del Estado colombiano para que se comprometan plenamente a implementar el Acuerdo, fortaleciendo la coordinación institucional. Ya que el Acuerdo es fruto de un consenso nacional, para garantizar una paz duradera en Colombia debe primar la plena aplicación del Acuerdo sobre las opiniones políticas divergentes. Como asociada para el desarrollo de Colombia, la República de Corea viene apoyando el proceso de paz de ese país a través de proyectos de desarrollo rural centrados en los agricultores y las mujeres de las zonas afectadas por el conflicto, y se compromete a seguir acompañándolo en ese camino con miras a superar las causas profundas del conflicto armado.

En segundo lugar, la República de Corea apoya el liderazgo firme del Presidente Petro Urrego en el impulso de la política de “paz total”, pues reconoce que dicha política y la implementación del Acuerdo de Paz se refuerzan entre sí. No obstante, es preciso atajar con rapidez la violencia persistente contra excombatientes, defensores de los derechos humanos y mujeres, así como contra comunidades indígenas y afrocolombianas. En ese sentido, acogemos que Colombia haya adoptado formalmente la política pública para el desmantelamiento de los grupos armados ilegales y las organizaciones criminales. También subrayamos la importancia de reforzar la presencia del Estado en los territorios dominados por los grupos armados, ya que estos han aumentado el control que ejercen sobre varias comunidades locales durante el cese al fuego bilateral. El cese al fuego no debe servir de oportunidad para que los grupos armados refuercen su influencia.

Asimismo, a mi delegación le preocupa el constante reclutamiento de jóvenes y niños por parte de los grupos armados. Estos los reclutan a la fuerza y muchas veces utilizan los medios sociales para presentar sus vidas bajo una luz favorable y atraer a quienes no conocen las consecuencias de sus decisiones. Con ese fin, instamos al Gobierno colombiano a establecer un mecanismo para vigilar y controlar el uso malintencionado de los medios sociales por parte de los grupos armados y a incluir el reclutamiento de jóvenes y niños como tema central de la agenda en los diálogos de paz, que se están entablando con esos grupos.

Por último, la República de Corea reitera la importancia de promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en el proceso de paz de Colombia. Mi delegación espera que el plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad se complete pronto, lo que servirá para acelerar la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres tanto en la implementación del Acuerdo de Paz como en la aplicación de la política de “paz total”. En consonancia con ello, animamos al Gobierno colombiano a asignar los recursos necesarios a las entidades responsables de aplicar las disposiciones de género del Acuerdo.

Mi delegación aprovecha la oportunidad para agradecer a Colombia sus sacrificios en favor de la paz y la seguridad durante la Guerra de Corea. Ahora corresponde a Corea reciprocarnos apoyando el proceso de paz de Colombia. La República de Corea también reafirma su apoyo inquebrantable a la labor inestimable de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia para lograr una paz duradera en ese país.

Sra. Shino (Japón) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Representante Especial del Secretario General Ruiz Massieu por su exposición informativa. También agradezco al Sr. Diego Tovar por su declaración. Además, doy una calurosa bienvenida al Presidente de Colombia, Sr. Gustavo Petro Urrego, cuya presencia aquí no deja lugar a duda respecto a la voluntad política del país de alcanzar la paz total. Nos alientan los esfuerzos de su Gobierno para acelerar la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, entre ellos, la elaboración de un plan de respuesta rápida, la revisión del Plan Marco de Implementación y los avances recientes en la reforma rural integral.

Sin embargo, no solo el Gobierno y las entidades del Estado, sino todas las partes interesadas de toda Colombia, deben colocarse al frente de la aplicación de los planes de acción, las estrategias y los marcos para la paz. Es muy posible que las personas que se encuentran sobre el terreno sean las que mejor conocen los desafíos específicos de determinados contextos. Por ello, hacemos un llamamiento a todas las partes interesadas colombianas para que expresen sus preocupaciones y opiniones, aúnen sus saberes colectivos, entablen un diálogo y encuentren la mejor manera de avanzar hacia la paz.

Teniendo eso en cuenta, hoy quisiera mencionar cuatro cuestiones.

En primer lugar, si bien reconocemos que se han logrado ciertos progresos al reflejar las necesidades y garantizar la participación de los campesinos, las mujeres,

la juventud y los pueblos étnicos, pedimos que se siga avanzando en ese sentido mediante la implementación plena del Acuerdo Final. Todos los colombianos deben contar con protección y seguridad para participar de manera cabal. En otras palabras, se debe garantizar su seguridad humana, uno de los pilares de la “paz total”, sin temor a la violencia, en particular en las zonas rurales.

En segundo lugar, a ese respecto, esperamos con interés que la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) dicte su primera condena y complete el proceso integral de justicia transicional. Ello permitirá sanar las heridas de las víctimas de la violencia y defender sus derechos, al tiempo que se reconstruyen las comunidades afectadas por el conflicto. Animamos a la JEP a seguir fomentando el diálogo y la cooperación entre los actores pertinentes.

En tercer lugar, el Japón se congratula de las negociaciones de paz en curso con diferentes grupos armados, en particular las que están teniendo lugar entre el Gobierno y Segunda Marquetalia en Venezuela, así como con el Estado Mayor Central Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (EMC FARC-EP). Asimismo, esperamos que el actual cese al fuego, que constituye el acuerdo más largo de la historia entre el Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional, se amplíe aún más mediante el diálogo. El Japón felicita a la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia por sustentar los esfuerzos de Colombia para promover el diálogo y evitar una escalada facilitando una comunicación fluida.

En cuarto lugar, esta mañana, el Presidente Petro Urrego participó en una sesión de la Comisión de Consolidación de la Paz a la que se invitó a la sociedad civil. Allí, presentó sus prioridades y compartió los logros y las dificultades de las iniciativas que lleva adelante Colombia con miras a construir y sostener la paz. Como reiteraron numerosos miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz, hace falta atacar las causas subyacentes y las vulnerabilidades de la sociedad de forma integral. En cuanto coordinador informal entre el Consejo y la Comisión de Consolidación de la Paz, el Japón anima al Consejo a aprovechar la función consultiva de la Comisión de Consolidación de la Paz antes de prorrogar el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia el próximo octubre.

Para concluir, reitero el apoyo inquebrantable del Japón a Colombia y a los esfuerzos de su pueblo en favor de la paz.

Sr. De Bono Sant Cassia (Malta) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme dar una calurosa bienvenida al

Consejo al Presidente Petro Urrego. También agradezco al Representante Especial Ruiz Massieu y al Sr. Diego Tovar por sus esclarecedoras exposiciones informativas.

El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera de 2016 es una hoja de ruta para lograr una paz sostenible y duradera en Colombia, y celebramos la dedicación del Gobierno a su implementación plena. Resulta crucial que se emprendan acciones rápidas y concretas para que el Acuerdo Final genere un cambio transformador y arroje resultados tangibles. Alentamos a que se refuerce la coordinación entre las instituciones del Estado y se forje un consenso político amplio para acelerar la implementación del Acuerdo de Paz en toda Colombia.

Celebramos el decreto del Gobierno por el que se adopta formalmente la política pública para el desmantelamiento de los grupos armados ilegales y las organizaciones criminales, así como un plan de acción conexo, a fin de abordar los factores estructurales de la violencia persistente. Malta elogia los esfuerzos del Gobierno por reducir la violencia mediante el diálogo con los grupos armados que forman parte de su política de “paz total”.

Encomiamos el cese al fuego bilateral decretado entre el Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional, y esperamos que se prorrogue en las próximas semanas. También nos complace que siga vigente el cese al fuego entre el Gobierno y el Estado Mayor Central Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, pese a las circunstancias complejas, y animamos a que se siga extendiendo a todos los departamentos pertinentes.

Asimismo, resulta alentador que, en junio, se haya dado inicio a diálogos de paz formales entre el Gobierno y Segunda Marquetalia. Reviste vital importancia que las partes traten de reforzar sus compromisos en materia de protección de los civiles, sobre todo en lo atinente a la protección de la infancia.

Muchas comunidades se ven obligadas a padecer las consecuencias de la violencia mientras los grupos armados y las bandas compiten por el control de los territorios. El aumento de los enfrentamientos violentos ha sido particularmente alarmante en algunos departamentos de la costa del Pacífico, como el Cauca. La población civil se lleva la peor parte de la violencia, especialmente las mujeres, las niñas y las comunidades indígenas y afrocolombianas. Alentamos al Gobierno a hacer todo lo que esté a su alcance para afianzar a la brevedad la presencia integrada del Estado en todo el territorio colombiano. Se deben dar garantías de seguridad

para proteger a las personas vulnerables a la violencia, la discriminación o la coacción, como los defensores de los derechos humanos, los líderes sociales, los pueblos indígenas, la infancia y las personas LGBTQI+.

Es imprescindible también garantizar la seguridad y la estabilidad de los excombatientes que se han sumado al proceso de paz. La salida forzosa de excombatientes del espacio territorial de capacitación y reincorporación de Miravalle debido a las amenazas para su seguridad es sumamente preocupante, y esperamos que se pueda hacer más para apoyar a esa comunidad y garantizar la protección de todos los excombatientes.

Malta sigue considerando muy preocupante el auge de las violaciones graves contra la infancia en Colombia, que afectan de manera desproporcionada a la población infantil indígena y afrodescendiente, así como a las niñas. El reclutamiento de niños por parte de grupos armados es inaceptable, y reclamamos la liberación inmediata e incondicional de los menores afectados. Los relatos sobre matanzas y mutilaciones de niños y sobre el uso de la violencia sexual contra menores son alarmantes y merecen una enérgica condena. Exhortamos al Gobierno a que tome medidas inmediatas para proteger a los niños y niñas vulnerables y reiteramos que la protección de la infancia ha de tener prioridad en la agenda de los diálogos de paz con los grupos armados.

Hacer justicia a las víctimas de crímenes cometidos durante el conflicto armado es esencial para lograr una paz duradera y sostenible en Colombia. Encomiamos los importantes avances conseguidos por la Jurisdicción Especial para la Paz y celebramos que tenga previsto dictar en breve sus primeras sanciones propias. Para las víctimas, así como para todos quienes están bajo la autoridad de dicha Jurisdicción, es importante que esas sanciones se emitan cuanto antes. Exhortamos a todas las partes implicadas a que traten de superar los obstáculos y establezcan las condiciones propicias para esta etapa tan esperada y crucial del proceso de paz colombiano.

Para concluir, Malta reitera su apoyo al pueblo de Colombia, así como su solidaridad, en su avance hacia una paz sostenible. Esperamos que haya nuevos avances en la implementación del Acuerdo de Paz en los próximos meses.

Sr. Fu Cong (China) (*habla en chino*): Doy la bienvenida al Presidente colombiano Petro Urrego y al representante del partido Comunes, Sr. Tovar, y agradezco la exposición informativa del Representante Especial Ruiz Massieu.

Hace ocho años, tras la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, Colombia dejó atrás medio siglo de conflicto e inició la senda de la construcción de una paz integral, duradera y sostenible. Gracias a los incansables esfuerzos de todas las partes, el proceso de paz ha avanzado sin interrupciones, se ha ido ampliando a diferentes ámbitos y ha permitido disfrutar de los dividendos de la paz. Además de ofrecer oportunidades de paz y desarrollo a Colombia, ha dado esperanzas de reconciliación y tranquilidad a otras regiones del mundo asoladas por la guerra.

El Gobierno colombiano, bajo la égida del Presidente Petro Urrego, ha demostrado una firme determinación y voluntad política de implementar el Acuerdo de Paz con carácter prioritario y ha presentado la visión de “paz total”. China aprecia en grado sumo esos esfuerzos. La construcción y el consolidación de la paz es un proceso complejo y sistemático, que exige una dedicación y un esfuerzo colectivo constantes. Confiamos en que todas las partes colombianas, bajo el liderazgo del Presidente Petro Urrego y del Gobierno colombiano, fortalecerán su confianza, mantendrán su unidad y seguirán explorando medidas políticas y vías de desarrollo acordes a la realidad de Colombia. Apoyamos también los esfuerzos de la comunidad internacional y del Consejo de Seguridad orientados a prestar asistencia al proceso de paz de Colombia.

En primer lugar, es vital seguir promoviendo el desarrollo nacional de Colombia. El desarrollo es el fundamento de toda paz duradera. China aplaude la determinación del Gobierno colombiano de dar prioridad a la reforma rural y a la transformación territorial en la implementación del Acuerdo de Paz, así como sus esfuerzos continuos y redoblados en materia de asignación de tierras, reducción de la pobreza y desarrollo de infraestructuras, entre otros ámbitos. Consideramos que ello contribuirá decididamente a mejorar la vida de la población y a hacer frente a las causas profundas del conflicto. China espera y aplaude que los organismos de las Naciones Unidas y los asociados internacionales y regionales sigan prestando apoyo y asistencia a tal efecto.

En segundo lugar, es fundamental que se siga promoviendo el proceso de diálogo y reconciliación. China apoya al Gobierno colombiano y a los grupos armados que tratan de resolver sus diferencias mediante negociaciones. Celebramos que el Gobierno colombiano y el Ejército de Liberación Nacional hayan observado el acuerdo que desembocó en el cese al fuego más prolongado de Colombia. Esperamos que ambas partes

logren superar sus diferencias mediante el diálogo y mantengan esta dinámica positiva. Esperamos también que las conversaciones de paz entre el Gobierno y el Estado Mayor Central Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, así como con la Segunda Marquetalia, tengan resultados positivos. China considera sumamente importante el papel de la justicia transicional en la búsqueda de la equidad y la justicia y en la promoción de una reconciliación pacífica y espera con interés la emisión de las primeras sanciones propias de la Jurisdicción Especial para la Paz.

En tercer lugar, la situación de la seguridad ha de seguir mejorando. En el último informe del Secretario General (S/2024/509) se indica que, a pesar de las recientes mejoras de la situación de la seguridad en Colombia, sigue habiendo grupos armados en activo en antiguas zonas de conflicto y en algunas áreas remotas. Además, las comunidades locales continúan bajo la amenaza de las minas terrestres, y recientemente se han producido ataques reiterados contra excombatientes. Celebramos la emisión del reciente decreto gubernamental y la introducción de políticas pertinentes orientadas al desmantelamiento de organizaciones delictivas y grupos armados ilegales, y apoyamos el empeño del Gobierno por ampliar el despliegue de fuerzas de seguridad en las zonas que no están bajo su control efectivo a fin de proteger mejor a las mujeres, los niños y las niñas, las minorías étnicas y los excombatientes. Apoyamos la labor que llevan a cabo el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas y otros organismos que ofrecen su experiencia y su apoyo técnico a Colombia para acabar con el peligro de las minas terrestres.

Bajo la dirección del Representante Especial Ruiz Massieu, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia ha hecho un gran esfuerzo de promoción del proceso de paz en ese país. China aplaude el trabajo de la Misión y seguirá apoyando su importante papel.

Quisiera reiterar el firme apoyo de China a Colombia en su búsqueda independiente de una vía de desarrollo acorde a sus circunstancias nacionales, así como nuestro sólido respaldo a un proceso de paz liderado y asumido como propio por los colombianos. Seguimos decididos a trabajar con la comunidad internacional para ayudar a que Colombia tenga aún más éxito en la búsqueda de estabilidad, paz y desarrollo integrales y en la mejora del bienestar del pueblo colombiano.

El Presidente (*habla en ruso*): Formularé ahora una declaración como representante de la Federación de Rusia.

Damos las gracias al Representante Especial del Secretario General, Sr. Carlos Ruiz Massieu, por su exposición sobre la situación en Colombia y la labor de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. Saludamos la participación en esta sesión del Presidente de Colombia, Sr. Gustavo Petro Urrego, y del representante de la Alta Parte Contratante, Sr. Diego Tovar.

Nos complace constatar que el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera vuelve a ocupar la posición central que legítimamente le corresponde en el discurso del Gobierno colombiano y en nuestros debates en el Consejo de Seguridad. Lo consideramos una demostración de que no hay alternativa a dicho Acuerdo, que es la base de todo el proceso de construcción de la paz en Colombia. Celebramos que el Estado colombiano y su Presidente hayan asumido personalmente la responsabilidad de implementar el Acuerdo. Es una decisión madura y prudente.

Observamos los esfuerzos que lleva a cabo Bogotá en este ámbito, ya señalados, entre otros lugares, en el informe del Secretario General (S/2024/509) y en la declaración ofrecida hoy por su Representante Especial. Esperamos que contribuyan a superar las diferencias que siguen existiendo en prácticamente todos los ámbitos de aplicación del Acuerdo. Por ejemplo, es importante asegurar una implementación más rápida de la reforma rural, ya que se trata de una disposición clave del Acuerdo, así como elaborar programas de sustitución agrícola para acabar con el cultivo de droga.

Otra cuestión urgente es garantizar la reinserción y la seguridad física de los excombatientes. Lo demuestra el reciente desplazamiento forzoso de antiguos miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia que se encontraban en el antiguo espacio territorial de capacitación y reincorporación de Miravalle debido a las amenazas del Estado Mayor Central Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (EMC). Este triste hecho se ha producido en el mismo departamento del Caquetá donde miembros del Consejo observaron recientemente, con sus propios ojos, un exitoso ejemplo de excombatientes que retomaron una vida pacífica en otro espacio de reincorporación bajo el liderazgo de uno de nuestros exponentes de hoy, Diego Tovar. Abogamos por que se den garantías de seguridad adecuadas a los signatarios del Acuerdo, lo que solo se logrará reforzando la presencia del Estado en las regiones afectadas por el conflicto.

Somos conscientes de que es más fácil enumerar los problemas que solucionarlos y de que todo lo que

estamos diciendo es bien sabido por los dirigentes colombianos. El Consejo de Seguridad tuvo la oportunidad de comprobarlo de primera mano durante nuestra visita a Colombia en febrero. Sin embargo, cabe señalar que, a diferencia del Gobierno anterior, que en lugar de implementar el Acuerdo, se dedicó a sabotearlo abiertamente, el Gobierno actual, liderado por el Presidente Petro Urrego, está tratando de hallar formas de superar los obstáculos.

Estudiaremos con detenimiento el informe sobre la implementación del Acuerdo Final. Consideramos que Colombia tiene la responsabilidad de determinar las modalidades concretas para superar los desafíos que ha mencionado el Presidente, así como de tomar decisiones sobre la viabilidad de los cambios. La labor del Consejo consiste en vigilar de forma independiente e imparcial que se cumplan el espíritu y la letra del Acuerdo, como lo refrendó el Consejo en su resolución 2307 (2016), y en prestar la mayor asistencia internacional posible a las partes para que lo implementen. Esperamos con sinceridad que la profundización de las diferencias políticas no desvíe la atención de la agenda sobre la aplicación de las medidas prácticas para el cumplimiento del Acuerdo Final. Lo mismo sucede con la controversia en torno a la Jurisdicción Especial para la Paz. Llamamos a las partes a que entablen un diálogo con vistas a abordar las preocupaciones de unos y otros, sin dejar de preservar la independencia de ese importantísimo órgano de justicia transicional.

Estamos siguiendo de cerca los avances del diálogo del Gobierno con otros grupos, en el marco de la política de “paz total”. Resulta alentador que, en general, se esté respetando el régimen de cese al fuego con el Ejército de Liberación Nacional (ELN). El Mecanismo de Monitoreo y Verificación del alto el fuego, que cuenta con la participación clave de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas, está desempeñando una función importante a ese respecto. Sin embargo, ha habido problemas para alcanzar acuerdos políticos con el ELN y con el EMC, cuyos muchos frentes se retiraron del diálogo con el Gobierno. Esperamos que una nueva ronda de negociaciones con el EMC arroje resultados positivos. Acogemos el comienzo de un proceso de paz con el grupo armado Segunda Marquetalia. El éxito de ese proceso podría servir de ejemplo para otras vías de negociación. Hemos reiterado que, al llevar a cabo esos procesos de diálogo y otras iniciativas de paz emprendidas por Bogotá, se debe tener clara la primacía del Acuerdo Final y actuar con arreglo a él. La sesión histórica de hoy, con la participación de las dos partes en el Acuerdo, representa un paso en la dirección correcta.

Ahora también puede constatarse un verdadero símbolo del deseo de reconciliación del pueblo colombiano en el jardín de la Sede de las Naciones Unidas.

Por su parte, Rusia seguirá prestando todo el apoyo posible al proceso de paz en Colombia y a la labor de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, encabezada por el Sr. Ruiz Massieu.

Vuelvo a asumir las funciones de Presidente del Consejo.

Tiene la palabra el Presidente de Colombia, que ha pedido la palabra para formular una nueva declaración.

El Presidente Petro Urrego: Con respecto a algunos interrogantes, quisiera dar una respuesta, obviamente desde mi experiencia como Presidente de Colombia. No todas las voces de Colombia están de acuerdo conmigo.

En primer lugar, me referiré al cese al fuego y a algo que hemos llamado cese de las hostilidades, que creo debe aclararse bien. En la fase anterior, de la que participaron las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) —mi propia organización, porque yo también fui un rebelde armado contra el Estado de Colombia bajo la Constitución de 1886, que nosotros mismos derogamos después de que dejamos las armas—, el cese al fuego tenía que ver con una especie de tregua entre el Estado y el grupo insurgente que se había levantado en armas contra el Estado. Tenía que ver más con los conflictos que se habían construido por el poder político. Eran dos ejércitos los que se enfrentaban, el insurgente y el del Estado. Cuando había un proceso de paz, entonces se establecía un cese al fuego entre los dos ejércitos. Eso lo hemos visto en Colombia varias veces. Hubo uno entre las FARC y el Estado colombiano previo a la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Hoy no es tan fácil establecer ese concepto de esa manera, porque los grupos armados, que bajo diferentes nombres están hoy en una parte de los antiguos territorios PDET, no están realmente luchando contra el Estado. No tienen como objetivo el poder político, sino básicamente, el cuidado de unas zonas que tienen alguna importancia para la economía ilícita, zonas donde hay oro en los ríos, con una destrucción inmensa de la naturaleza y, sobre todo, donde hay rutas que sacan al mar cargamentos de cocaína, sea porque hay cultivos, sea porque hay laboratorios, sea porque hay tránsito, sea porque hay puertos y exportación.

El cese al fuego allí solo implica que el Estado deje de atacar a una organización narcotraficante. Esa figura

la busca la organización armada porque le permite, más o menos, no tener la presión del Estado y mantener su negocio ilícito. Ese negocio ilícito lo único que haría es acumular la fuerza de violencia de esa agrupación y fortalecerla, y no sería sino más violencia para mañana. Por eso, nosotros hemos integrado un concepto que se llama cese de las hostilidades. El cese de las hostilidades no es con el Estado, es con la población civil, porque en la dinámica de cuidar una economía ilícita, de mantenerla, es la población civil la que más sufre el embate del grupo criminal, sea para mantener el silencio, sea por un asunto de cuentas, sea para construir la clandestinidad necesaria para transportar grandes cantidades de cargamentos ilícitos, sea porque hay conflictos entre dos agrupaciones. Por eso, el mayor nivel de violencia se está dando entre grupos, porque es una competencia típicamente capitalista, pero armada, por el mercado.

Entonces, la violencia es diferente a la que vivíamos hace una década, dos décadas, tres décadas. Entonces, el cese al fuego a veces puede ser una trampa, un engaño: “el Estado no me ataca y yo sigo comerciando, y sigo matando indígenas, personas que por alguna razón quedan atravesadas en el negocio”. La prioridad nuestra ahora es el cese de las hostilidades, es decir, primero deben demostrar que no atacan a la población civil.

En particular, el reclutamiento de niños en todas las negociaciones que hemos establecido es el primer punto. Usan a los niños porque saben que nosotros podríamos bombardear —y sería una fuerza muy superior a la fuerza armada que está en tierra ilegal—, pero saben que me opongo a que se bombardeen niños en cualquier parte del mundo. Por tanto, no puedo hacerlo en mi propio país, porque sería de una incoherencia máxima en la política internacional de Colombia. Allí han muerto unos 700 niños bombardeados. La cifra puede ser muy inferior a la que vemos hoy en otras regiones del mundo, y nos oponemos a que bombardeen niños en otras regiones del mundo, más con el apoyo de Potencias internacionales. Nosotros no podemos bombardear niños. Las labores de inteligencia, por tanto, tienen que ser más estrictas, y nuestra confrontación es en tierra y en mar. En el mar, nos hemos incautado, a la fecha este año, de casi 800 t de cocaína que iban a sus países y que le quitan fuerza económica, precisamente, a la violencia en Colombia, por eso lo hacemos.

Ahora, esto arroja claridad a lo que está pasando. Muchos de los muertos, no todos, de los 427, eran combatientes de la paz, precisamente ubicados en zonas que el Acuerdo de Paz designó como espacios territoriales de capacitación y reincorporación. Debieron ser

transitorios, debieron ser rápidos, porque eran una manera de ir hacia la vida civil, productiva, política y social. Hace siete años que están ahí. Yo los llamo campos de concentración, porque no se puede mantener sin una salida a una población durante ocho años, encerrada en un punto que, al estar localizado en zonas de economía ilícita o cercanas, o en zonas estratégicas para economías ilícitas, se ha convertido en una vulnerabilidad para la vida de las personas que firmaron la paz, con el resultado de centenares de muertos. En realidad, a esos muertos, en general, aunque no siempre, no los está matando el Estado. Los está matando la economía ilícita, que los ve como rivales. Además, narcotraficantes, junto con políticos colombianos, están tratando de revivir el paramilitarismo antiguo en zonas como el Oriente antioqueño o el Magdalena Medio santandereano y el sur de Bolívar, que está en el norte del Magdalena Medio, en el corazón de Colombia. El Acuerdo de Paz estableció que, si esto se presentaba después de la firma o si había asesinatos de firmantes, cosa que ha ocurrido y ocurre, se crearía un grupo especial de investigaciones en la Fiscalía.

En la pasada Fiscalía, dirigida por el Sr. Barbosa Delgado, ese grupo fue completamente débil y prácticamente no existió, y por eso no hay condenas a los asesinos de excombatientes que firmaron la paz. Hoy, la nueva Fiscalía anunció un fortalecimiento, con la incorporación de 25 fiscales. Como nos corresponde, el Gobierno aumentará los presupuestos para que ese grupo sea mucho más poderoso en su capacidad investigativa. Pero, además, el Acuerdo de Paz establece que puede haber una misión internacional de acompañamiento a esas investigaciones, para que no se cree de nuevo un paramilitarismo y para que no se mate a los firmantes de la paz y se les permita tener seguridad en su acción política libre, en una democracia.

Así pues, como Jefe del Estado, voy a solicitar al Consejo de Seguridad que configure una misión internacional complementaria que apoye la investigación judicial del grupo especial de investigaciones de la Fiscalía, para establecer quiénes son los autores intelectuales y materiales del asesinato sistemático de excombatientes que han firmado la paz y para detener el surgimiento de grupos neoparamilitares que, con la ayuda de empresarios y narcotraficantes y de algún tipo de actividad política, vuelven a presentar un crecimiento aún balbuceante en el Magdalena Medio colombiano. Creo que llegó el momento. Y creo que esa misión internacional de investigación judicial, complementaria de la labor de la Fiscalía, que es la que debe dirigir la investigación,

nos puede ayudar a que no volvamos a repetir una historia trágica en Colombia.

Me referiré ahora a una serie de grupos, como son el Ejército de Liberación Nacional, el más antiguo, que ha estado presente en varias fases de la violencia en Colombia, o El Estado Mayor Central. Este último, que se autodenomina “disidencia de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia” pero que en mi opinión no lo es, está dividido en dos mitades: hay una mitad concentrada en el Cauca y otra en las selvas. La que está en las selvas, al norte de Santander y el Magdalena Medio, está en proceso de negociación de un cese al fuego con nosotros. La que está en el Cauca se dedica a la exportación de cocaína. En la negociación habíamos incluido un protocolo que debía firmarse para, conjuntamente con el Estado, destruir la economía ilícita y reemplazarla por economía lícita. El Estado Mayor Central del Cauca decidió no firmar ese protocolo y priorizó las actividades de economía ilícita sobre la paz. Por eso, hoy hay un incremento de la violencia en el Cauca.

Debido a ello, nosotros hemos emprendido una ofensiva militar en el cañón del Micay, donde está el 75 % de la hoja de coca del Cauca. Como esa zona se abre hacia el mar, permite la exportación de cocaína hacia el Pacífico, con destino Australia, Asia Oriental y el Pacífico septentrional. En respuesta a esa acción militar ha habido muertes y bombas, incluso ataques a familiares de funcionarios del Gobierno que están en el Cauca, como el hijo del Viceministro de Agricultura, que fue asesinado, o como la Vicepresidenta de la República, que es afrodescendiente del Cauca y sufrió un atentado en su propio pueblo, así como otras figuras del más alto Gobierno civil en el territorio del Cauca, además de dirigentes indígenas, campesinos y otros. El Estado Mayor Central del Cauca deriva, cada vez más, hacia una formación neoparamilitar dedicada a la exportación de cocaína. Les hemos dicho que solo habrá negociaciones si se procede a firmar el protocolo de desmonte de la economía ilícita.

Se han iniciado negociaciones —no podemos decir sino que empiezan, sin más— con la Segunda Marquetalia, surgida también de las antiguas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), y con las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, conocidas en Colombia como Clan del Golfo. Quiero enmarcar este grupo dentro de los acuerdos de paz firmados con las FARC en lo que tiene que ver con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), porque esos acuerdos determinaron que la JEP escuche a todos los actores del conflicto —y no solo a unos, como está ocurriendo en este momento—, lo que significa paramilitares, militares, guerrilleros, personas civiles que

estuvieron en el conflicto y, como se dice explícitamente, organizaciones narcotraficantes ligadas al conflicto. Creo que este último tema merece que dialoguemos mucho más profundamente con los Estados Unidos. En todo caso, es lo establecido en el Acuerdo de Paz firmado en 2016, que es una declaración unilateral de Estado en este momento.

El Gobierno ya inició un sistema de abono pensional para todo el campesinado en el marco de los planes de desarrollo territoriales. Ese es un producto de este Gobierno y de su reforma pensional. Además, inició un programa de salud preventiva, que incluye visitas, hasta donde sea posible, a todas las casas en las zonas de los planes de desarrollo territoriales. Ese es también un logro de este Gobierno y estaba previsto en los acuerdos de paz para las zonas sin desarrollo. Podemos citar también la contratación con las organizaciones populares del territorio, que básicamente son las juntas de acción comunal, los cabildos indígenas y los consejos comunitarios de afrodescendientes. Algunos de los grandes empresarios de las carreteras han intentado dificultar que se contrate a las juntas de acción comunal, pero se trata de un mecanismo de empoderamiento económico y político de la población que vive en los territorios excluidos del país. Estos son los logros que hemos impulsado.

Terminaré diciendo que vamos a iniciar una política de reinserción que yo llamo del siglo XXI. Llamamos reinserción a la incorporación del excombatiente a la vida económica y social, y hasta ahora se ha dado tras la extracción de armas mediante entregas de haciendas para convertirlos en agricultores, cosa que ya eran. Ahora bien, creo que hay también una oportunidad en los planes de electrificación rural, conectividad y mejoramiento de la vivienda rural, así como en la organización de cooperativas para utilizar los recursos disponibles en materia de energías limpias o de fibra óptica a través de las comunidades, las juntas populares de Internet y los grupos que trabajan en conectividad y energía limpia. Sería una manera de que el conjunto de los excombatientes pueda tener más oportunidades, más rápidas, más poderosas y quizás más rentables, para su reinserción en la vida civil en sus propios territorios.

El Presidente (*habla en ruso*): Creo que hablo en nombre de todos los miembros al desearle sinceramente, Sr. Presidente, todo el éxito en la construcción de la paz en Colombia. Les doy las gracias a usted y al Sr. Diego Tovar por su participación en la sesión de hoy.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.